

LA IGNOMINIA DEL MODELO EXTRACTIVO MINERO

EJIDO DE CARRIZALILLO

MIGUEL ANGEL MIJANGOS LEAL



Foto Miguel Mijangos



La ignominia del modelo extractivo minero

EJIDO DE CARRIZALILLO

Miguel Angel Mijangos Leal

diciembre 2025

Agradecemos el apoyo de Pan para el Mundo, Misereor y CS Fund

Texto y algunas fotos [incluida la portada]: Miguel Angel Mijangos Leal

Diseño: Daniel Passarge

Edición: Ramón Vera-Herrera

La versión digital de esta publicación puede descargarse gratuitamente desde el sitio: www.ceccam.org

ISBN:

Primera edición — México 2026

No reclamamos ningún derecho reservado. Pueden citar el material aquí contenido, pues pensamos que la recirculación de las ideas es igual a la circulación de los materiales que las contienen, pero mucho les agradeceremos que citen la fuente.

Índice

INTRODUCCIÓN	7
CARRIZALILLO PUEBLO	10
UNA HISTORIA ENTRE EL MEZCAL Y EL ORO	16
I. El origen perdido	17
II. La Revolución y el inicio de una nueva historia	18
III. De las piedras a los metales	20
DOS DÉCADAS DE CONFLICTOS	22
I. La conflictividad permanente	29
II. Carrizalillo: atípico, rebelde y la “necesidad” de pelear contra la empresa, a pesar del riesgo	32
III. La academia de resistencias	38
EL CAMPAMENTO; EL RETORNO DEL CARRIZALILLO PUEBLO	41
EL ABANDONO DEL ESTADO	47
ACERCAMIENTO A LOS DAÑOS	53
I. Daños a la Salud	55
II. Daños laborales; accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	57
III. Daños psicológicos	59
IV. Daños integrales	61
CONCLUSIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	65



EQUINOX GOLD
LOS FILOS MINE

**Empresa Racista
y Discriminadora
Racist and Discriminating
Company**

INTRODUCCIÓN

El Ejido de Carrizalillo está adscrito al municipio de Eduardo Neri, de la región Centro en el estado de Guerrero. Su población se forma de unos 3 mil habitantes integrados en 252 familias quienes han logrado establecer una dinámica de organización social muy particular, en especial a partir de los procesos de negociación por el arrendamiento de sus tierras que han sucedido con tres empresas mineras canadienses; la empresa minera Goldcorp (2005-2017), la empresa Leagold Mining (2017-2020) y la actual Equinox Gold (2021-2025), empresas que han ocupado el territorio agrario de forma sucesiva, y han explotado también otros bienes naturales constituidos dentro del mismo. Se trata de una comunidad que aceptó la explotación minera en su territorio, una población disímbola que se niega al pisoteo corporativo a pesar de saber que el modelo extractivo minero lo trae en sus venas.

El ejido se localiza dentro del sistema montañoso de la Sierra Madre del Sur y abarca unas 2,360 hectáreas de tierras con tenencia ejidal y parcelaria que antes de la operación minera disponía de algunas pequeñas áreas de vegetación con selva seca y bosques de encino insertas dentro de dos áreas con protección ambiental: la Región Terrestre Prioritaria 118 (RTP # 18) y, el Área de Importancia para la Conservación de las Aves 18 (AICA # 18), áreas que también disponían de una pirámide, vestigio arqueológico, que fue dinamitada por la empresa. La población desarrollaba una gran cantidad de actividades productivas, maderables, de recolección y de caza que les proporcionaron alimentos, ingresos, remedios medicinales, forrajes, agua, adornos, productos para uso religioso y diversos materiales que utilizaron para la construcción y equipamiento de las viviendas, incluyendo elementos para la infraestructura de la comunidad. De todos éstos, los de soporte comunitario sin duda fueron la milpa y la producción de mezcal.

No obstante, a partir de los procesos de negociación logrados en su momento con cada una de las tres empresas —negociación que forma parte de los efectos establecidos por las nuevas directrices planteadas bajo el fomento e implementación del modelo de progreso y desarrollo promovido en México con gran fuerza¹ a partir de las reformas constitucionales del 1992, con especial detrimento para los ejidos y las comunidades agrarias por el progresivo efecto negativo relacionado con los cambios al artículo 27 constitucional que concilió el acceso a la tierra para terceros—, el ejido de Carrizalillo

1 Cuando menciono “gran fuerza”, me refiero a la implementación de una serie de reformas de tipo estructural (cambios constitucionales, leyes, reglamentos, procesos y normativas), que en sí mismo impulsó inercias de cambio para el uso y usufructo de diversos bienes naturales estratégicos de México. El inicio del proyecto neoliberal.

pasó de ser una localidad con grandes “carencias en servicios elementales y con altos grados de marginalidad social”, a una que buscaba lograr cambios que empezaron a resolver algunas fragilidades estructurales: tener mejoras económicas, educativas y de viviendas para cada familia. Por otra parte, de manera silenciosa pero siempre en paralelo, se desencadenó la regresión de otros indicadores que están tipificados como derechos fundamentales como la salud, el agua limpia, potable-suficiente-accesible,² el derecho a un medio ambiente sano. También “se trastornó” el derecho a participar de manera libre en los actos relacionados con sus derechos políticos, porque las dos estructuras de gobierno que poseen, la agraria y la civil, fueron sometidas por grupos vinculados al crimen organizado.

Es tenebroso e ininteligible evaluar el progreso y desarrollo minero desde los logros de mejoras en infraestructura básica e ingresos, cuando en Carrizalillo no es posible disponer de una vida saludable y con pocas expectativas de que sea una vida larga, como tampoco tener certeza de una vida sana al nacer por la cantidad de metales pesados-tóxicos que transitan en su sangre, así como también el sometimiento, reclutamiento y control como *modus de vida* y que gesta violencia en contra de la población de forma recurrente y prospera sobre la enigmática normalización de la misma.

El relato del ejido de Carrizalillo sirve para mirar desde dentro, en tiempo real y con nombres y apellidos las secuelas del modelo extractivo minero, la falsa dicotomía encerrada en que sólo a través de la inversión se genera crecimiento económico y ello impulsa el anhelado progreso y desarrollo. Sirve también para entender el servilismo nacional o mejor dicho el pavoroso servilismo que se esconde tras la palabrería de “la Mañanera” que encarna la defensa de la soberanía nacional manifiesta en leyes, reglamentos y normativas que no sólo están mal hechas, sino que son insuficientes, además de agregar los clásicos ajustes sexenales que incluso son regresivos y, por si fuera poco, cuando hay algunos artículos útiles para la defensa y la rendición de cuentas no se utilizan porque para los políticos el mercado les mandata. El neoliberalismo se ejerce desde otras estructuras de poder y la inversión se protege por encima de los derechos humanos, de tal manera que, hablar de cuidar el medio ambiente cuando se ha entregado en concesiones y hablar de minería sostenible escrita en los manifiestos de impacto ambiental, es por decirlo suavemente un despropósito, entre otra serie de elementos y componentes que notoriamente imponen su asimetría sobre los pueblos, para lo cual basta ver cualquier acuerdo de libre comercio.

No pretendo escribir un libro habitual, porque en él hay narrativas sobre cómo se vive el progreso y desarrollo en Carrizalillo. Por otra parte, en algunos momentos, sobre todo en las disputas con la empresa, pareciera que

2 El agua es un tema de mucha tensión en la relación entre el ejido y la empresa, a tal grado que es una cláusula colocada en los convenios firmados entre el ejido y cada una de las tres empresas (2007-20025) y, a pesar de ello, en todos los casos ha sido incumplida.



Foto: Miguel Mijangos

se trata de una novela que se manifiesta entre la ficción y la realidad con un planteamiento concreto, el desarrollo del mismo y el desenlace. Es a la vez un texto que señala y denuncia los contubernios del modelo con políticas y políticos, además intenta señalar aspectos legales ante la urgencia de meter al orden a estas empresas, lo cual nunca lograremos si no se cambia abruptamente y en serio el marco normativo que tenemos, para lo cual tendríamos que trabajar de forma rigurosa y sin temor de establecer rutas para la rendición de cuentas de las empresas. Si la lucha social que nos muestra Carrizalillo no es suficiente para ello, entonces deberíamos de considerar el calentamiento global que nos urge a que le establezcamos límites a las políticas basadas en el crecimiento.

Como cualquier otra comunidad campesina de México, su sistema de gobierno se basa fundamentalmente en dos estructuras: una de tipo político-administrativo y otra de orden tierra-territorial, las cuales se encuentran en manos de sus representantes más importantes: el comisario municipal y el comisariado ejidal respectivamente, aunque hay otra serie de estructuras de poder local que influyen de manera determinante durante los procesos para la toma de decisiones colectivas, tales como la asamblea ejidal y la asamblea de ciudadanas y ciudadanos, así como también disponen de otra estructura —a la que denominan localmente como la mesa ampliada o mesa redonda—, que ha sido fundamental para mejorar las negociaciones establecidas con las tres empresas mineras. Estas estructuras se afianzan con mucha fuerza en personas de la tercera edad, pero no únicamente, porque han sido determinantes para establecer posiciones de poder colectivas y, en caso de ser necesario, son capaces de poner en marcha todo un proceso de organización muy estructurado que los operadores de las empresas mineras han sido incapaces de interpretar durante las constantes confrontaciones que se tienen.

Es importante destacar la relevancia de estas dos estructuras de gobernanza, porque cada una por separado y con diferente fuerza, tienen la posibilidad de permitir o negar el ingreso de una empresa: sin duda la agraria desde el orden tierra-territorial con más poder en la ley y de forma colegiada. Su asamblea agraria tiene la capacidad legal para negar o autorizar la ocupación de sus tierras a una empresa y a cambio negociar una compensación o arrendamiento por las mismas, así como negociar diversas contraprestaciones sociales; por su parte, la estructura social o ciudadana, con mucho menos influencia legal que la anterior, debe organizarse y solicitar al ayuntamiento la realización de una asamblea de cabildo abierto, en la cual quien encabeza la presidencia municipal tiene la facultad para negar o facilitar la entrega del permiso de uso de suelo, permiso que evidentemente al estar en manos de la presidencia suele ser más factible de ser abordada por el poder empresarial, aunque no en pocas ocasiones de acuerdo al poder organizativo de la población, los municipios suelen apoyar a su pueblo. En manos de ambas estructuras están dos permisos (uno cada una) de los 27 a 28 que requiere una empresa para empezar a extraer minerales y sin alguno de ellos, no es posible que una empresa opere legalmente.

La asamblea agraria de Carrizalillo decidió dar permiso a la empresa de ocupar sus tierras y desde entonces, no hay duda que la actividad económica más importante es la minería, la cual se desarrolla dentro de un complejo minero denominado Los Filos que opera bajo la técnica denominada a cielo abierto, aunque también se combina con la extracción de metales de forma

subterránea, así que no es fortuito que, debido a la extensión de ocupación territorial sobre tierras de uso común y parcelas, la minería haya desplazado a la agricultura, la ganadería, la recolección y la elaboración de mezcal que por años habían sido las actividades más importantes para el mantenimiento de las familias. Basta acercarnos un poco a su peso económico: los primeros ingresos logrados para el ejido por la actividad minera en el 2008, oscilaron cerca de los 40 millones de pesos. Los más recientes (abril 2024/marzo 2025), ya rondaron cerca del par de decenas de millones, no de pesos, sino de dólares.

El Carrizalillo agrario fue cediendo espacio al Carrizalillo proletario, en donde el grueso de la población (sin tenerlo claro en el horizonte), poco a poco cambió la yunta para arar la tierra por un yuckle (camión de volteo) para transportar oro, hijas e hijos dejaron de ir por leña y canalizaron sus fuerzas en ingresar al sindicato minero, así como en poco tiempo ya se hablaba de concesionarios del ejido que ofrecían servicios de equipo y maquinaria a la empresa, la cual por supuesto en un inicio utilizó las estrategias vinculadas al *outsourcing*, y recientemente se van acomodando a la nueva tendencia del *nearshoring*, a partir de los ajustes legales realizados en abril del 2021.³ El boom económico fue doblegando al Carrizalillo Pueblo, ése de la convivencia colectiva permanente, de la rutina de asambleas para resolver lo vinculado al territorio, de salir en las noches y platicar, de caminar en los senderos para cazar huilotas o cuatolopos, de festejar la llegada de nuevos bebés a las familias, etcétera, y antes de darse cuenta la población ya había sido capturada por la competitividad. En otras palabras, el boom económico no llega sin esfuerzo, por lo tanto la empresa requirió cuerpos y almas que agilizaran y abarataran los costos de producción de cada onza troy de oro extraída, cuerpos destinados a mejorar la eficiencia productiva a cambio de obtener más dinero. La empresa trabaja 24 horas al día y trabajadoras y trabajadores, aun siendo parte del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, aceptaban jornadas de 12 horas que mejoraban su ingreso además de elevar los bonos de productividad. Pronto, el tiempo disponible para hacer pueblo fue utilizado para descansar y dormir ante el agotamiento de las largas jornadas laborales, cantidad de horas prohibidas por la ley, pero lavadas en negociaciones tanto por la empresa como por el sindicato.

Mientras tomaba forma el Carrizalillo proletario, en lo cotidiano aflo-
raban de forma oculta otras maneras de mirar el progreso y el desarrollo
minero, en particular aquellas asociadas a los retrocesos sociales a partir
de la relación que el ejido aceptó con las tres empresas que han ocupado
su territorio. Sin filtro alguno nos atrevemos a decir que han sido **bruta-**
les; daños a la salud irreversibles, varias decenas de defunciones a causa de

3 Las leyes más relevantes que tratan el tema son la Ley Federal del Trabajo, Ley de Inversión Extranjera y Ley Aduanera y el T-MEC (Tratado de comercio entre México Estados Unidos y Canadá).

enfermedades generadas por la alta toxicidad en la que vive la población que se ubica a escasos 400 metros de distancia de la operación minera, la pérdida de bienes naturales de uso directo para la población es prácticamente irreversible, sobre todo el agua, pero no únicamente, como tampoco se tiene certidumbre de ¿hasta dónde podrá terminar el daño de la fragmentación familiar y social que forman parte de esta secuela de retrocesos?. Hay menor pobreza económica al resolver más fácil las necesidades materiales, pero se fue gestando un mayor nivel de pobreza subjetiva, a la que yo defino como la incapacidad o inviabilidad de participar en lo colectivo desde la familia, entre familias y como pueblo.⁴ La empresa desarrolla nuevas habilidades laborales y económicas que no son compatibles con el Carrizalillo Pueblo. También cambia la forma de pensar que omite mejorar la vida y refuerza el rendimiento (del cuerpo en horas) para tener mayor bienestar económico. Las asambleas (agraria y ciudadana) reorganizan la solución de los problemas cotidianos que pasan a segundo término porque los nuevos problemas están asociados a los impactos no esperados de la actividad minera, los cuales en un inicio fueron reservados y escondidos por la población, ante un hecho ineludible: prácticamente nadie anda comentando por el mundo que su hija acaba de tener un aborto prematuro con malformaciones o que las señoras tienen lesiones severas en el cuerpo por el contacto con agua con altos valores de arsénico. De manera breve los nuevos problemas se agruparon en: daños a la salud, pérdida y contaminación de agua, disputa económica interna, violencia, etcétera. El crecimiento de la pobreza subjetiva es la disminución, desvalorización o depreciación del pensamiento crítico que afecta y disminuye o empobrece el trabajo colaborativo que inhibe vivir en lo comunitario y trastoca las formas de ser pueblo.

4 Para mí, el concepto tradicional utilizado que define a la pobreza subjetiva, no tiene valor alguno toda vez que usa la percepción de una persona como centro de la determinación del sentir bienestar. En Carrizalillo esa “percepción” se encuentra alterada por la complejidad de la problemática que se enfrenta, la cual prácticamente en todos sus componentes es nueva para la población. En consecuencia no puede ser percibida o sentida con algún valor de bienestar real o anterior de comparación como tal. Tampoco concuerdo con que los indicadores de pobreza económica y de pobreza subjetiva están creados bajo elementos de la riqueza como bienestar, que se han implantado dentro de la teoría del capital.



Foto: Miguel Mijangos

Otros de los retrocesos sin duda son los ambientales y a la vista son **impactantes**, lo cual desnuda la ineficiencia, la ausencia, y la aplicación de leyes que solamente hacen mención al medio ambiente, pero que literalmente son un mal adorno ante la realidad que se impone. Con toda certeza podemos afirmar que el marco legal del medio ambiente no tiene ninguna relevancia dentro del contexto de la destrucción ambiental que la actividad minera genera. Basta señalar que la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental se encuentra en el seno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), es decir, es absurdo que dicha secretaría absuelva y acepte los impactos y las mitigaciones de una empresa que opera bajo la técnica de minería a cielo abierto. Si a ello le agregamos la inexperiencia de los revisores de Semarnat, el poder político canadiense y mexicano de la empresa y un marco legal que da entre risa y pena, es fácil entender y mirar la asimetría de poder a favor de una empresa para que ocupe un territorio.

El territorio —ecosistema y bienes naturales— nunca volverá a ser igual o similar a pesar de que, algún día, este país tenga un marco regulatorio que obligue a las empresas a realizar arduos procesos de restauración y rehabilitación de la superficie impactada. Mientras ello no suceda, la violación ambiental, el deterioro de los derechos humanos y la impunidad son el común denominador de este proceso que se gesta a partir de establecer acuerdos en condiciones muy asimétricas, pero “democratizadas” en leyes que justifican los devenires ejidales y empresariales. Es evidente que nos encontramos ante la reafirmación de los planteamientos hechos por el británico David Harvey, cuando cita la cesión y expropiación de los derechos comunes para privatizarlos, a lo cual denominó “acumulación por desposesión,”⁵ así como también enfrentamos una nueva forma de control basada en la toma y sustitución paulatina de las estructuras de gobernanza locales, y el uso del capital como conciliador.

5 Harvey, David (2005). *The New Imperialism* (en inglés). (Clarendon Lectures in Geography and Environmental Studies). Oxford University Press. ISBN 978-0199278084.

Las vivencias entre ejido y empresa generan preguntas obligadas, por ejemplo; *¿hasta dónde el progreso y desarrollo prometido tiene futuro para una comunidad que, usando su derecho, decidió a ojos cerrados⁶ arrendar su territorio a la actividad minera para la extracción de oro?* Para mí la respuesta es más que elocuente; “el progreso y desarrollo” son virtuales, es decir, se trata de espacios artificiales simulados por un sistema que opera para sí mismo, por lo tanto, concluirá cuando acabe la extracción. En consecuencia, su virtudes y beneficios se esfumarán, pero sus valores negativos (daños a la salud, al ambiente, etcétera) permanecerán a perpetuidad. Entonces otra larguísima pregunta me surge: ¿a partir de hoy, qué tipo de futuro debe de proyectarse la población de Carrizalillo aprovechando, lo mejor posible, “la bonanza económica” generada por la empresa, de tal manera que inicie un proceso participativo, de ahorro y de inversión amplio, de educación y de cultura que forzosamente requiere de tiempo, reglas y procedimientos nuevos, los cuales hasta ahora no se asoman en el horizonte de la comunidad y que, obviamente llegado el momento del retiro de la empresa, pasarán por distintos procesos de resistencia, negación, aceptación y por supuesto frustraciones?

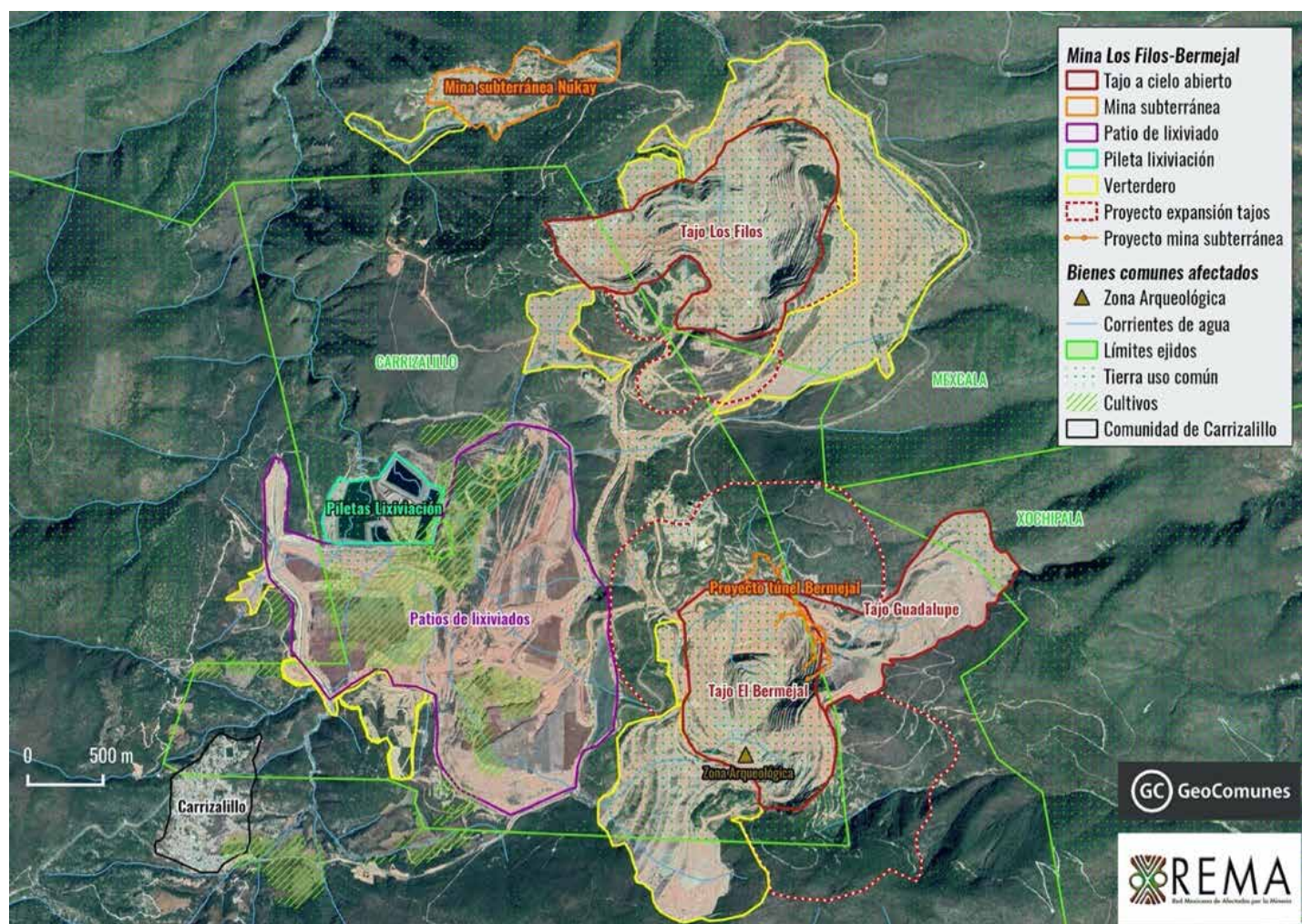


Imagen satelital del territorio ejidal de Carrizalillo (imagen Google Earth, 2005)

6 Con la expresión a ojos cerrados me refiero a que las decisiones tomadas por ejidatarias y ejidatarios se realizaron sin información al respecto, bajo una crisis estructural de abandono del campo en México, con una marcada asimetría de poder entre la empresa y el ejido (asimetría de poder, política, económica, tecnológica, etcétera) y el contubernio de instancias federales como el Registro Agrario Nacional (RAN, 2007) y la Dirección General de Minas (2007), apoyados por notarios corruptos quienes en conjunto convalidaron convenios que desde el inicio fueron ilegales.



Imagen satelital del territorio ejidal de Carrizalillo (imagen Google Earth, 2024)



Lindero agrario y distribución de las principales áreas relacionadas con la actividad minera.

UNA HISTORIA ENTRE EL MEZCAL Y EL ORO

Pareciera que la historia de quienes han decidido habitar el ejido de Carrizalillo se fundamenta en la lucha y resistencia contra aquellos que, de una u otra forma, han deseado las riquezas de su territorio. Su historia habla de cómo sus antepasados resistieron y enfrentaron a las poderosas culturas de teotihuacanos y mixtecos; habla también de los abuelos que participaron decididamente en la revuelta revolucionaria contra el enérgico ejército federal, lucha que años después derivó en la dotación del territorio ejidal; o lo que sucede con su historia reciente en que la resistencia y dignidad mostrada por sus actuales habitantes ha derivado en un arduo proceso de organización y lucha, en el 2007 contra Goldcorp —en esas fechas considerado el tercer corporativo más poderoso del mundo en la extracción de oro—; en el 2019, contra de Leagold Mining, y a la fecha con la actual dueña del proyecto Los Filos, la empresa Equinox Gold, que nace a partir de una fusión con la empresa anterior, fusión que en el 2020 solamente significaba el único proyecto de Equinox, pero que en prácticamente cinco años (a 2025) se ha consolidado con ocho minas en operación y cuatro proyectos en crecimiento, todos ubicados en distintos países.⁷

Sin duda alguna, hablar de Carrizalillo significa la “tradicional o clásica lucha” desatada por la disputa del territorio y los bienes naturales que ostenta una comunidad y que son pretendidos por el modelo extractivo, bienes que van de acuerdo con el tipo de empresa que los requiera dentro del contexto del mercado global,⁸ tal cual en este caso se refiere a los metales preciosos. Es una historia en donde el territorio es el centro del despojo y por ello la disputa siempre ha estado presente, es una historia que se escribe desde sus antepasados, la enaltecieron sus abuelos y continúa hasta la fecha y sigue y seguirá encontrando nuevas letras que difundir, hasta que llegue el tiempo en que la devastación minera concluya, y sólo hasta ese momento, sabremos si socialmente terminará la historia del pueblo o quedarán algunos resquicios que le sigan susurrando al tiempo.

7 Con su más reciente fusión aspira a ser el segundo mayor productor de oro de Canadá. <https://www.equinoxgold.com/news/equinox-gold-and-calibre-mining-combine-to-create-a-major-americas-focused-gold-producer-new-equinox-gold-to-become-the-second-largest-gold-producer-in-canada/>

8 Las disputas territoriales y de bienes naturales están relacionadas a la abundancia de agua, viento, sol, minerales y biodiversidad, esta última vinculada a las farmacéuticas y el sector agropecuario. Parte de estos procesos se vinculan también al sector servicios como el ecoturismo o el llamado turismo “sustentable o mágico”, así como la pertinencia de construir nuevos corredores para transporte terrestres, aéreas y marítimas o la ocupación territorial para establecer parques industriales, entre otros segmentos.

I. El origen perdido

Dentro del ejido de Carrizalillo, así como en sus alrededores hacia los cuatro puntos cardinales y, anterior a la operación minera, existían varios sitios con vestigios arqueológicos pertenecientes a la “Cultura Mezcala”, la cual floreció entre los años 500 y 900 d. C.⁹ junto a las bondades del río Balsas-Mezcala, en el estado de Guerrero, en donde establecieron un territorio que abarcó una superficie de 22,500 km². Culturalmente fueron influidos por las civilizaciones teotihuacana y mixteca, su arquitectura fue monumental y usaron el arco falso en sus construcciones como los mayas, distinguiéndose de otras culturas por sus finos trabajos lapidarios —generalmente elaborados en piedras verdosas y semiduras— en forma de ornamentos, objetos rituales y pequeñas esculturas (Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, 2008).

Durante la parte temprana del Posclásico (900/1000-1400 d.C.), la mayoría de los sitios con arquitectura monumental de la región Mezcala fueron repentina o paulatinamente abandonados, muy posiblemente por la entrada de grupos ajenos a la región, como se deduce de la presencia de cerámicas pintadas, llamadas genéricamente “Matlatzincas” o “Tlahuicas”, que conviven con las locales, entre las que destaca la “Yestla Naranjo”.



— Miguel Ángel Mijangos Leal —



La zona arqueológica (pirámide, objetos y osamentas) de El Bermejil fueron dinamitadas por la operación minera (izquierda). Vestigios arqueológicos de El Bermejil. Muñeco y cuentas de piedra (derecha).

No obstante, fue después del año 1400 d.C. en que la región Mezcala ya empobrecida, es conquistada cuando enfrentaron a los dos poderosos ejércitos del Posclásico tardío; el mexica y el tarasco. Los últimos testimonios de

9 Estudios recientes de radiocarbono de Luisa Paradis en Ahuinahuac (Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH).

la cultura Mezcala que permanecieron hasta estos tiempos fueron la cerámica Blanco Granular y, posiblemente, la escultura de estilo Mezcala.

La pérdida del territorio significó la desaparición social de la cultura Mezcala y ello no permitió la transferencia de sus conocimientos y rasgos socioculturales a los nuevos pobladores que fueron asentándose dentro del área que constituyó su rango de influencia, tal cual sucedió con algunos de los pueblos cercanos a Carrizalillo, quienes no lograron adquirir ningún rasgo cultural de sus antecesores, salvo los vestigios de las ruinas, cerámica y piezas labradas que son parte del patrimonio que les heredaron.

II. La Revolución y el inicio de una nueva historia

Carrizalillo debe su nombre a las cantidades de carrizo que había sobre las húmedas barrancas en distintos puntos del territorio que hoy ocupa; Es una comunidad relativamente joven, pues se fundó hacia la primera década del siglo XX, *antes de 1910*, por personas que originalmente venían de Xochipala en busca de las magueyeras bien desarrolladas que les ofrecía ese lugar y con el cual podían continuar con la tradicional producción de mezcal, una de las actividades de mayor arraigo en la región centro del estado de Guerrero. En un inicio los mezcaleros constantemente iban y venían de Xochipala, razón que impidió que lograran asentarse plenamente.

Aun cuando no hay fecha exacta de la fundación de Carrizalillo, la memoria colectiva remonta su origen a la época de la Revolución, pues cuentan que se estableció un campamento zapatista dirigido por el general Heliodoro Castillo a quien se sumaron durante la revuelta. Recuerdan también a “La Güera Amelia Robles Ávila” coronela de Xochipala, quien una vez que triunfó la Revolución hizo el reparto de las tierras a quienes participaron, siendo un factor importante para que finalmente se establecieran las primeras familias con cierta seguridad, porque durante la revuelta, *hacia 1915*,¹⁰ todavía las fuerzas opositoras quemaron las viviendas que había.

Un hecho concreto sobre la participación de la población de Carrizalillo en la Revolución, se cita en la bitácora de campaña de La Coronela,¹¹ quien llegó a tomar parte en 25 acciones armadas en la región Centro-Balsas. La

10 Entrevista con el señor Lucas Celso realizada el 13 de septiembre de 2008 en Carrizalillo, Guerrero.

11 <https://www.seg.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Asi%CC%81-somos-Amelia-Robles.pdf>
En esta Bitácora personal de La Coronela Amelia Robles, afirma su ingreso a las fuerzas zapatistas del general Jesús H. Salgado, presentándose en febrero de 1913 con el general Epigmenio Jiménez en Carrizalillo —uno de los campamentos salgaditas, situado muy cerca de Xochipala— después de haber reunido a quince hombres de su pueblo natal.

primera que cita, tuvo lugar en el campamento de Carrizalillo contra fuerzas del general Julián Blanco y está fechada el 2 de febrero de 1913, aunque algunos textos la ubican a mediados de enero. Cabe señalar que el ataque a Carrizalillo formó parte de los planes del gobierno estatal para atacar a los diversos campamentos zapatistas. En esa ocasión, el triunfo correspondió a las fuerzas revolucionarias dirigidas por Juan Andrew Almázan y Heliodoro Castillo (Nava Moreno, 1987).

Sin duda, con el paso del tiempo la estirpe de La Coronela trascendió en la combatividad mostrada por varias mujeres durante las diversas luchas emprendidas contra las tres empresas mineras: la primera mujer comisaria de Carrizalillo doña Ofelia Ávila Vargas q.e.p.d. nieta del señor don Isaac Ávila Jiménez tío de La Coronela, también recordamos a la primera mujer integrante de la mesa agraria Carmelina Barrios Ojeda (Tía Carmen) q.e.p.d., y por supuesto a María Martina Carrera Guillermo (tía Martina), Ricarda Castro Villalva y Bernabé Maturrana Carrera, imbatibles defensoras de sus tierras e integrantes de la mesa ampliada o mesa redonda de Carrizalillo. Esta lista por supuesto es incompleta.

Con relación a los hombres, la primera generación que llegó a Carrizalillo fue la de Nachito Villar y Ruperto Peña pero en poco tiempo los siguieron Ubaldo Adame, Crisóforo Celso, Lucas Celso Carrera, Bernardo Villalba, Ignacio Bautista, Marcos Adame y Brígido Celso, algunos de ellos forjados en la lucha revolucionaria y padres de los actuales abuelos del pueblo: don Mariano Peña, don Adán Adame, don Oliverio Ávila y otros quienes originalmente fueron atraídos por las magueyeras, pero que al establecerse en el pueblo, rápidamente complementaron su quehacer introduciendo ganado vacuno y cabras,¹² así como también al poco tiempo iniciaron la siembra de “La Milpa”, siendo tan importante que llegó a funcionar como el principal motor de la agricultura maicera, porque un pequeño rincón del ejido resultó excelente para su producción y fue capaz de atraer a familias de otros lugares de la región, como sucedió con la gente de Tixtla y Chilacachapa, hablantes del idioma mexicano (náhuatl), quienes vivieron ahí hasta la década de los 80.

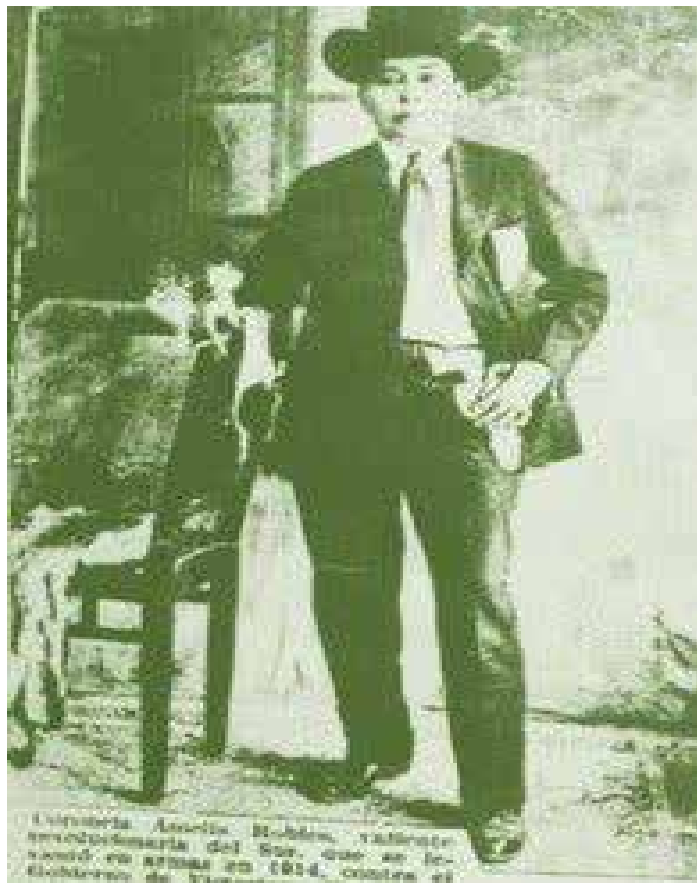


Foto. Coronela “La Güera Amelia”, sobrina de don Isaac Ávila Jiménez, papá de don Santiago Ávila.

12 Entrevista realizada con el señor Mariano Peña, octubre de 2008, Carrizalillo, Guerrero.

Algo esencial del territorio del ejido es que en sus entrañas posee riquezas minerales que ninguno de sus actuales habitantes habría imaginado. Ya mencionábamos que La Cultura Mezcala se distinguía por sus finos trabajos elaborados en piedras de tal calidad y belleza que su territorio rápidamente fue codiciado por otras culturas que se apoderaron de infinidad de piezas arqueológicas en formas de monolitos, ídolos, máscaras y cerámica, entre otros.

Los insumos que utilizaron para la elaboración de las piezas arqueológicas fueron vastos, pero sobresalieron algunos minerales como; hematita, amatista, calcedonia, antimonio, oro, plata, cobre, hierro, zinc, tungsteno y otros que fueron aprovechados de acuerdo a los conocimientos que había en esa época para su extracción y manipulación.

Esa cultura lamentablemente no les heredó su forma de organización, pero sí les dejó múltiples resquicios de su riqueza arquitectónica basado en ruinas, pinturas y piezas de gran valor histórico, que en su momento fueron también insumos para el intercambio monetario para quien lograba extraer alguna piezas para venderlas a compradores que llegaban al lugar ofreciendo “buenos precios” de acuerdo al tamaño y la calidad de los hallazgos.

Varios siglos después de la desaparición de La Cultura Mezcala, gentes de fuera empezaron a realizar exploraciones para la identificación de yacimientos de metales, como el oro o la plata, buscando fueran susceptibles de explotación a gran escala. Derivado de ello, no se sabe en qué fecha aparece la primera minera, denominada empresa “Los Francos”, que dio forma al poblado de San Pedro ubicado entre tierras de Xochipala, de El Bermejil y Tranquillas, y del cual hasta hace poco quedaban algunos vestigios de su iglesia y algunas construcciones, pero ésa fue la primera empresa que extrajo metales realizando socavones o túneles. Posteriormente, en 1938 aparece la segunda minera; “Guadalupe SA de CV”, que comenzó a extraer oro de la reserva subterránea denominada “Nukay”,¹³ ubicada hacia el sur del territorio de Carrizalillo, aunque a los pocos años vieron interrumpidas sus actividades por motivos de la participación de México en la Segunda Guerra Mundial.

Al concluir la guerra, por el año de 1946 nuevamente iniciaron operaciones sacando el oro a través de una locomotora de diesel hacia una terminal para trasladarlo por avión a la trituradora en Nuevo León, lo que seguramente repercutía en grandes costos de producción, aunque por el volumen de extracción que lograban era plenamente rentable. Sin embargo, en 1961 nuevamente cesaron operaciones y se reabrieron los trabajos hasta 1983

13 Existen evidencias de extracción del túnel Nukay desde 1924, pero no se tiene mayor información al respecto. <https://comunicacion-cientifica.com/wp-content/uploads/2023/05/068.-PDF-3-La-mineria-en-Guerrero-2-INTERIORES-IMPRESION.pdf>

pero ahora a través de La Minera Nukay SA de CV¹⁴ que construyó una planta de tratamiento evitando el traslado del material a otros sitios.

En ese contexto, es factible que los habitantes de Carrizalillo y de otras comunidades cercanas hayan adquirido un conocimiento amplio en la identificación de algunos minerales que obtenían durante el proceso de exploración que inicio con la minera “Los Francos”, de tal manera que aprendieron a extraer minerales —como la hematita, antimonio, plomo, calcita, cristal y piedra verde—, utilizando herramientas simples a partir de la excavación de socavones o pozos sobre las laderas de los cerros, el cual vendían por kilogramo a compradores regionales quienes se animaban a subir al pueblo o las bajaban en bestias por el camino real rumbo a Iguala y Xochipala, aunque también se dirigían rumbo al Balsas donde estaba la estación del ferrocarril por donde pasaba el tren que iba de México a Cuernavaca.¹⁵

Conforme se llegó al siglo XXI y en completo acuerdo de ejidatarias y ejidatarios, las operaciones mineras alcanzaron su desarrollo total con el establecimiento del complejo minero Los Filos¹⁶ el cual actualmente se integra por: a) Tres tajos a cielo abierto: El Bermejil, Los Filos y Tajo Guadalupe, b) Dos túneles: El Nukay y El UG Bermejil; y c) Los Patios de Lixiviados. Además, en sus planes a futuro plantea una reconfiguración del proyecto en donde abrirían dos tajos más, incorporarían dos presas de relaves y establecerían una planta para el proceso de Carbono en Lixiviación en una “Planta CIL” (en inglés Carbon in Leach) para extraer y recuperar oro que se encuentra mezclado con mucho sulfato de cobre, el cual hace ineficiente la extracción de oro con el uso de cianuro de sodio en los patios de lixiviación y por ello requieren un proceso diferente.

14 Con el ingreso de la Minera Nukay —1983— se abrió el camino que va de Mezcala a Carrizalillo, sin embargo el camino fue pavimentado hasta el 2008, a pesar de estar como propósito de la negociación que los ejidatarios realizaron con la empresa minera Luismin desde 1997.

15 Entrevista con don Esteban Ávila, ejidatario de Carrizalillo.

16 La explotación del tajo Los Filos comenzó en el 2005, la del tajo El Bermejil en el 2006. El primer viaje a los patios de lixiviados fue en el 2006, en el 2007 se realizó el primer riego con cianuro en el patio y fue hasta el 2007 que se obtuvo la primer barra de doré.

*Detonantes de las luchas de Carrizalillo
al arranque del Siglo XXI -2005 al 2025*

En 2005 la otrora poderosa empresa canadiense Goldcorp llegó al ejido y estableció un proceso de diálogo con el propósito de obtener las tierras del ejido. En ese momento, la empresa orientó su estrategia a la renta y compra de las tierras por un valor de 1,475 pesos por hectárea, tanto para las tierras de uso común como para tierras parceladas, superficie que en conjunto significó el 83% del total territorial del ejido. Sin embargo, a finales del 2006 los ejidatarios empezaron a mirar que la minería a cielo abierto generaba una destrucción nunca antes vista en su territorio. Era evidente la desaparición de bienes naturales estratégicos como el agua, la leña y el agave, entre otros, y la población empezaba a sustituir algunos de los bienes naturales afectados, sobre todo el agua, a través de compras, mostrando que los ingresos recibidos por la venta de sus tierras por primera vez exhibieron de forma clara las asimetrías de participar en el negocio minero.¹⁷

Fue así que ejidatarias y ejidatarios empezaron a organizarse para tratar de obtener un precio más justo por la renta-compra-venta de las tierras, incremento que en un principio fue negado por la empresa al sentirse dueña de las tierras, hasta que el 8 de enero del 2007,¹⁸ por primera vez los ejidatarios decidieron detener y cerrar el complejo minero, de tal modo que, una mezcla de factores, entre ellos de viabilidad financiera, orilló a la empresa a establecer un proceso de diálogo que derivó en la elaboración del primer convenio de negociación firmado el 2 de abril del mismo año, el cual por supuesto transitó por la conflictividad gestada por la empresa a partir de la implementación de una campaña mediática y política en contra del ejido, a la que sumó una serie de violaciones a los derechos humanos que fueron “tolerados” por el Estado.

17 Cita textual: “Esta reciprocidad negativa se ilustra en la distribución asimétrica de los costos y beneficios económicos, ambientales y sociales entre empresa y sociedad local, y revela cómo, bajo el principio de obtener oro impunemente sin dar nada a cambio, la corporación moviliza discursos y prácticas que reconocen y representan a la población local, no en calidad de honorables ciudadanos propietarios de la tierra minera con quienes es conveniente asociarse, sino como población menesterosa necesitada de caridad empresarial: un ‘velo ético’ que oculta una práctica de dominación y una depredadora sustracción de riqueza, a la vez que revela una auto-representación de Goldcorp como productor de bondad social (Garibay y Balzaretto 2009, 93)”

18 En redes existen varios documentos que hablan del proceso de lucha del 2007, por lo que aquí se omite una relatoría amplia.



“El 21 de febrero de 2007, el representante legal de la empresa minera Luismin, S.A. de C.V., publicó un desplegado en diversos periódicos de circulación nacional para informar que: “Desde el pasado 8 de enero, un pequeño grupo de 30 personas del Ejido Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri en Guerrero, tomaron de manera ilegal el acceso a las instalaciones del proyecto minero Los Filos ubicado en esta demarcación” (Marcos Matías, 2008)

<http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/carrizali.pdf>

Durante su proceso organizativo el ejido buscó abogados para que los acompañaran en su lucha, pero cada uno de los que asumieron un compromiso por ayudarles fueron cooptados por la empresa, por lo tanto, el inicio de su lucha la transitaron con poca información y en indefensión legal. Conforme pasaron los días, la empresa incorporó a su estrategia el cabildeo político (como parte de sus acciones de control) y a hacer evidentes los primeros intentos para el sometimiento del ejido, al lograr que integrantes del gobierno estatal, pero sobre todo el gobierno municipal, a cargo del entonces presidente municipal del municipio Eduardo Neri (2005-2008), el señor José Luis Rendón Castañón,¹⁹ realizaran actos de hostigamiento, linchamiento mediático e incluso desalojos y detenciones arbitrarias en contra de la población.

La madrugada del jueves 22 de marzo, cientos de policías estatales y municipales desalojaron al grupo de ejidatarios que bloqueaban el acceso a la zona minera. En el operativo policiaco se detuvo a 70 ejidatarios; entre ellos: niños, mujeres y ancianos. La operación, lejos de disminuir el conflicto, lo agudizó.²⁰ La relación entre los ejidatarios y la empresa minera empeoró y creció el peligro de una nueva confrontación entre las partes.

<http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/carrizali.pdf>



En esa mañana surge el primer y único apoyo oficial a cargo del entonces diputado federal, Marcos Matías Alonso, nahua guerrerense, quien recomienda a la representación del ejido buscar al Centro de Derechos Humanos

¹⁹ El señor José Luis Rendón Castañón es el actual Síndico Procurador del ayuntamiento de Eduardo Neri (2024-2027).

²⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=orkoZvrb2xk>

de la Montaña; *Tlachinollan*, quienes en colaboración con ManEco hoy Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos, AC (PIAP), revisaron los documentos sobre la renta-compra-venta de las tierras, observando rápidamente que en el convenio de las tierras de uso común como en algunos de los convenios parcelarios, había elementos de ilegalidad y, en consecuencia, eran documentos fraudulentos, es decir, convenios con engaños deliberados y avalados por instituciones de gobierno. Fue hasta entonces en donde el ejido consiguió un cambio en la correlación de fuerzas y logró tener algunos puntos a favor, mismos que hasta la fecha, siguen siendo importantes, destacando sobre todo los siguientes:

1. El art. 74 de la Ley Agraria cita: las tierras de uso común son inalienables (no se pueden vender, transmitir o ceder), imprescriptibles e inembargables. El caso se llevó al Tribunal Unitario Agrario (TUA) y la sentencia, como era de esperarse, fue favorable al ejido, por lo tanto, la empresa tuvo que “regresar” las tierras de uso común a los dueños auténticos y se le impuso pagar una indemnización por los daños generados. Sin embargo, la empresa hábilmente y aprovechando el desconocimiento que teníamos tanto los asesores como los políticos, incluyendo a ejidatarias y ejidatarios sobre el modelo extractivo minero, logró suplantar la indemnización y la agregó como parte del incremento de valor a los nuevos acuerdos con el ejido.
2. La empresa perdió el apoyo irrestricto por parte de instancias federales, en particular; del Registro Agrario Nacional (RAN) y la Dirección General de Minas (DGM), así como del cabildo del municipio de Eduardo Neri. Además reorganizó el papel de la Notaría # 1 a cargo del notario Juan Pablo Leyva y Lasso, toda vez que todos armónicamente actuaron en contubernio con la empresa; las dos primeras (RAN y DGM) participaron al recibir y registrar el convenio de compra de tierras de uso común a pesar de tener reglamentación que lo impedía, además de inscribir convenios parcelarios con actos de expropiación a favor de la empresa, actos que no le competen a un privado. Por su parte, el municipio realizó un operativo de desalojo con detenciones en contra de la población dejando de lado su quehacer de protección para sus gobernados y apoyando irrestrictamente a un privado extranjero. De la misma manera, el notario público certificó, y con ello validó, un convenio que en realidad significaba un acto de despojo, con graves violaciones a los derechos humanos, con transgresiones a la normativa mexicana y, en consecuencia, fraudulento e ilegal.
3. Cuando la empresa quedó expuesta sobre la ilegalidad del proceso de arrendamiento y de la compra de tierras, al mismo tiempo había puesto en riesgo la gran inversión ya efectuada de unos 400 millones de dólares, lo cual incluía la proyección crediticia de otros 700 millones de dólares para los siguientes dos años. En otras palabras, cuando el ejido

realizó el cierre de las operaciones por parte del ejido, la empresa tuvo que enfrentar un escenario económico totalmente desfavorable que ponía en riesgo una inversión que apenas se encontraba en proceso y lejos aún de poder recuperarla con la extracción de oro, por lo tanto, tuvo que ceder a la renegociación que meses atrás le había sido solicitada de forma pacífica y sin conflicto por ejidatarias y ejidatarios.

4. Una vez que el ejido vio renovada su fuerza legal, aprovechó y obligó a la empresa a modificar los acuerdos de los casi 126 convenios de las tierras parceladas que, si bien en la ley agraria se permite el parcelamiento económico de éstas, en cada convenio había inconsistencias e ilegalidades en donde la empresa se abrogó un derecho de expropiación que no les corresponde. En ese contexto, el ejido exigió que a cada parcela se le aplicaran las mismas condiciones que se lograran acordar con el nuevo convenio para las tierras de uso común, de tal manera que lo comunitario y colectivo del uso común protegiera a lo individual de cada parcelario.
5. El nuevo convenio de arrendamiento de tierras, tanto de uso común como de las parcelas, se firmó por solamente un año de vigencia²¹, por lo tanto, la empresa perdió el control del uso y usufructo del territorio y de ahí en adelante, cada vencimiento de la vigencia o temporalidad del convenio, se vería obligada a renovarlo incorporando ajustes y nuevos requerimientos que el ejido le exige a la empresa.
6. A propuesta de ManEco,—ratificado por Tlachinollan quien se encontraba al centro de la negociación por parte del ejido—, le solicitó al ejido incorporar en el nuevo convenio de arrendamiento una cláusula para elaborar un proyecto de planeación territorial participativa, el cual, a grosso modo implicó realizar un diagnóstico en tiempo real de lo que la actividad minera iría impactando. Este documento fue un artífice clave de los siguientes convenios porque logró obtener argumentos para ir corrigiendo los vacíos, insuficiencias, irregularidades e incumplimientos de la empresa, así como atender y entender, aunque fuera de forma parcial, algunas de las asimetrías de esta negociación, valores y argumentos que durante la primera negociación del 2007 no estuvieron disponibles.

Con la firma del nuevo convenio era evidente la satisfacción gestada por la resistencia y los logros de la misma, sin embargo, también era indudable la

21 Es prácticamente imposible encontrar un convenio entre un núcleo agrario y una empresa extractiva que tenga una vigencia tan limitada como lo sucedido en Carrizalillo. Generalmente las empresas mineras firman convenios con vigencias de treinta años, porque es el límite máximo previsto en la Ley Agraria. Sin embargo, vale la pena resaltar que, aunque hoy los años de firma de convenios fueron “armonizados” en la nueva Ley de Minería (2023), anteriormente las empresas firmaban convenios por cincuenta años y engañaban a las comunidades mencionándoles que estaban en concordancia con los años de vigencia que en ese entonces tenía la concesión minera. Evidentemente los convenios de arrendamiento de tierras firmados entre empresas y comunidades con una vigencia por cincuenta años eran totalmente ilegales, pero cuando una comunidad se daba cuenta, el modelo minero ya estaba totalmente implantado en el territorio.

tremenda asimetría tanto económica como financiera manifiesta de origen entre los 1,475 pesos por hectárea propuestos por la empresa, comparado con la primera pretensión del ejido de obtener 90 mil pesos por hectárea,²² así como la distancia con lo que finalmente las partes acordaron en 13 mil 500 pesos por hectárea. En ese sentido, considero importante tomar en cuenta varios de los factores que influyen en este tipo de procesos, pero no hay duda de que uno muy importante y clave fue el desconocimiento —que en ese momento se tuvo por parte de ejidatarias y ejidatarios, de sus asesores y de algunos políticos que les apoyaron—, sobre un modelo extractivo minero que se encuentra “muy bien fundamentado” en la plataforma del proyecto neoliberal que fomenta una política basada en el crecimiento, el progreso y el desarrollo. Para tener idea del tamaño de las asimetrías, citamos una de tipo económico; en 2007 el proyecto minero denominado Los Filos capitaneado por la empresa minera canadiense Goldcorp, fue uno de los proyectos de extracción minera más exitosos de la empresa a nivel mundial, generándole ganancias anuales de hasta 6 mil 500 millones de pesos al año, mientras que, durante los siguientes tres años, los ingresos obtenidos por el ejido por el arrendamiento de las tierras, no representaron ni el 0.5% de la extracción de oro anual. En ese mismo tiempo la empresa pagaba al gobierno de México cerca de 8 pesos por cada hectárea concesionada a la minería.

El primer plantón o paro de la operación minera por parte de las ejidatarias y los ejidatarios de Carrizalillo —en ese momento sin pretenderlo—, fue gestando un plan de lucha centrada en: “La revisión y renegociación de los contratos de ocupación temporal de las tierras ejidales y extender los mismos acuerdos y beneficios para las tierras parcelarias, además de agregar elementos para obtener contraprestaciones sociales y de mejoras a la infraestructura local”.

Otro beneficio colateral de la lucha gestada por Carrizalillo sucedió a favor de la comunidad de Mezcala quienes, sin movilización alguna y sin asumir ningún riesgo ni responsabilidad colectiva ni de solidaridad con Carrizalillo, han aprovechado los procesos de lucha que Carrizalillo solicitaba y lograba, de tal modo que Mezcala pedía la igualdad de los beneficios que lograba Carrizalillo.

22 Una año después de firmar el convenio, los primeros diagnósticos sobre los sistemas de producción, mostraron que el valor económico de la producción por hectárea superaba los 100 mil pesos anuales.



Toda la población del ejido se sumó al plantón, al cierre de la empresa Goldcorp. Foto: Carrizalillo. Negociación a cielo abierto con una empresa minera. Marcos Matías, 2008



Mesa de negociación entre ejido e Carrizalillo y gerencia de Goldcorp 2007. Foto: Carrizalillo. Negociación a cielo abierto con una empresa minera. Marcos Matías, 2008

El episodio del 8 de enero del 2007²³ ha sido incorporado por la población como una de las fechas emblemáticas e históricas de la comunidad, de tal manera ya es un referente festivo, donde incluso los representantes de las tres empresas mineras que han ocupado el territorio de Carrizalillo son invitados a los festejos.

23 <https://revistapurgante.com/corrido-del-8-de-septiembre-la-narracion-de-un-despojo/> Fe de erratas debería decir 8 de enero del 2007.



La mesa ampliada o mesa redonda fue formada por el ejido durante el conflicto del 2007 con el propósito de tener un mayor margen de ideas para ser presentadas a la asamblea general y disminuir el margen de error a la hora de tomar decisiones. Consta del total de los representantes agrarios —más 15 a 20 designados por la asamblea—, sin que ello cierre el espacio a más participantes, ejidatarias y ejidatarios que tienen como función discutir, planear y definir las mejores opciones para el ejido con relación a su negociación con la empresa minera. Es la figura central de la negociación y su pluralidad y transparencia de trabajo garantiza un margen muy amplio de confianza de la población, pues es quien encara a los directivos de la empresa y con quienes

la empresa debe establecer sus rutas de negociación para la firma de los convenios.

I. La conflictividad permanente

El Cinturón Dorado. La Opulencia de la Desgracia

Extracto del artículo publicado en: <https://www.enelvolcan.com/abrmayjun2021/740-las-batallas-incansables-del-ejido-de-carrizalillo-guerrero>

Oro y Plata: “*tu mejor oportunidad de inversión*”, dice el título del documento publicado por la Secretaría de Energía (Sener) y la Coordinación General de Minería. Para el 2013, México ocupaba el quinto mejor lugar para la inversión relacionada con la actividad minera, así como también se ubicaba en el cuarto sitio, sólo por debajo de Canadá, EUA y Australia como los principales destinos para la inversión. Ahí mismo se presume que sólo el 30% del territorio nacional ha sido explorado y claramente, en los mapas que presentan, se distinguen las denominadas franjas mineralizadas de oro y plata. El estado de Guerrero se codea entre el quinto y séptimo lugar por debajo de los grandes productores ubicados en los estados del norte de México, gracias al descubrimiento de una “franja” —*en realidad se trata de un conglomerado*—, que supera los 185 km de longitud por unos 130 km de ancho que ha sido denominada como “El Cinturón de Oro”, aunque en la misma franja también prevalecen cantidades importantes de plata, zinc, plomo y cobre, entre otros metales de interés económico.

“*Rey de Plata*” de industrias Peñoles, Los Filos de Goldcorp/Leagold/Equinox gold, “*Ana Paula*” de Argonaut Gold/P Mining/Pinehurst, “*Media Luna*” de Torex Gold, “*Campo Morado*” de Telson Resources/Reyna Maning, “*Biricú*” de Álamos Gold Inc./Ventures/Minaurum Gold Inc., así como Agnico Eagle Mines, Oslike Gold Royaltis, Guerrero Ventures y Asia Broadband/Qianga Investments & Economics, entre otras empresas, ocupan en concesiones prácticamente todo el Cinturón de Oro de Guerrero, abarcando una superficie de cerca de 250 mil hectáreas que corresponden, en menor o mayor medida, al territorio de 23 de los 85 municipios que hay en Guerrero. Esa franja dorada también está plagada de por lo menos seis operadores de diversos grupos delincuenciales, quienes mantienen una férrea disputa por el control social y territorial en por lo menos 200 comunidades que, desde el 2007 —con la llegada de la primera empresa transnacional, la canadiense Goldcorp, y poco después su vecina la también canadiense Torex Gold—, sufren los efectos generados por la denominada guerra de reposicionamiento contra el crimen organizado. La franja minera fue partícipe del proceso de transformación del viejo negocio regional dedicado al tráfico de enervantes y armas, para dar paso a un nuevo y violento negocio gestado desde la imposición de una nueva territorialidad

que tiene como principal fundamento el control total de las estructuras de gobernanza locales y municipales, los bienes naturales y la economía de sus habitantes, sin importar si se trata de procesos macroeconómicos o de economía de escala o de procesos microeconómicos subsidiarios o marginales.

Conforme los grupos monolíticos del crimen organizado se fueron fragmentando a partir de los efectos y acciones derivadas de la guerra/reposicionamiento encabezada por el expresidente Felipe Calderón —y ajustadas tanto por Peña Nieto como por Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum—, sea por la detención, por la muerte de los principales líderes o a través de la todavía estéril y actual estrategia nacional de seguridad pública, se va consolidando una nueva configuración del control territorial, el cual, dentro del contexto del estado de Guerrero, se estima operan por lo menos seis grupos armados con una fuerza importante y entre veinte y treinta de menor envergadura que se debilitan ante fragmentaciones o se fortalecen a partir de alianzas, y que maniobran en un penoso y abierto contubernio con diferentes estructuras del gobierno municipal, estatal y federal. El efecto de esta nueva disputa territorial es aterrador: destrucción del tejido social, miles de desapariciones y muertes, la extorsión, el reclutamiento de menores de edad, el pago de piso como elementos centrales de esta nueva relación económica y, una creciente expresión de violencia que actualmente se puede cuantificar en recurrentes episodios masivos de desplazamiento forzado interno, en donde las cifras más conservadoras atribuyen un desplazamiento de por lo menos 29 mil desplazados forzados internos en Guerrero,²⁴ de los cuales, diversas fuentes informativas manifiestan —sin precisar el número—, han solicitado asilo en los EUA por el nivel de amenazas sobre la vida que han tenido en su territorio.²⁵

Justo en la plataforma territorial dorada en donde se ha hecho regla el sometimiento, la impunidad y el terror, resulta que casualmente a las empresas les ha sido “posible” crecer y desarrollarse. Por supuesto a partir de construir un estrecho vínculo de colaboración político, académico y mediático de grandes proporciones, con el cual han logrado extender un enorme, pero totalmente falso velo blanco y verde en el que ponderan su responsabilidad social corporativa y por supuesto sustentable, velo avalado, protegido y ratificado por toda la estructura de poder estatal, con algunos segmentos del sector académico, en este caso relacionados con la Universidad Autónoma de Guerrero (Uagro). Hay también la participación de actores federales que son asignados al estado, además de alianzas con no pocos grupos ambientalistas despistados quienes gustosos reciben apoyo financiero de las empresas para “salvar” el hábitat o especies de fauna en algunas regiones de Guerrero.²⁶ Estas expresiones políticas y proteccionistas para el sector

24 <https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/derechosHumanos/2025/informe-travesias-forzadas-desplazamiento-interno-en-mexico-2024.pdf>

25 <https://enelcamino.piedepagina.mx/desplazados-de-guerrero-piden-asilo-a-estados-unidos/>

26 <https://arzatenoticias.com/index.php/2024/06/06/destaca-minera-media-luna-en-inversiones-por-el-cuidado-del-medio-ambiente-y-energias-limpias/>

minero, se han materializado en diferentes momentos con diversos espacios para la toma de decisiones sobresaliendo las siguientes: en 2018 la presidencia de la Comisión de Minería de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) le correspondió al entonces gobernador de Guerrero, el C. Héctor Astudillo Flores. En ese momento el presidente del clúster minero del estado era encabezado por el C. Alfredo Phillips, director de asuntos corporativos de la empresa canadiense Torex Gold del proyecto Media Luna ubicado en Cocula, una de las empresas más cuestionadas de la zona por su alta incidencia en acciones o indicadores de violencia, su estrecha relación con grupos armados legales e ilegales que someten a las poblaciones de incidencia de la empresa, y presume fuerza diplomática con el apoyo incondicional de la embajada canadiense en México. No podemos dejar pasar el apoyo más reciente dentro del contexto de la 36ª Convención Internacional Minera,²⁷ celebrada el 19 de noviembre del 2025 en Acapulco en la cual el secretario de Economía el Marcelo Ebrard, de forma elocuente y virreinal, “promete a mineros acelerar autorización para exploración a gran escala en 2026, pues considera que ello determinará la competitividad y la seguridad de la cadena de suministro”. Todo en conjunto es suficiente para someter, desarticular o desaparecer expresiones de organización, por ejemplo, de trabajadores o de resistencias comunitarias ante este tipo de megaproyectos, tal como sucedió con el sometimiento, asesinatos, desapariciones y secuestros ocurridos en contra de dirigentes de trabajadoras y trabajadores de la minera Torex Gold solamente por querer formar una sección sindical diferente a la actual que se mantiene en manos de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).²⁸ Suficiente también para usar a investigadores de la Uagro para manipular resultados, a favor de la empresa, de muestreos fisicoquímicos del agua que fueron solicitados por los pescadores de la comunidad de Nuevo Balsas, a pesar de que observaron la muerte masiva de peces por derrames no reconocidos por la empresa.²⁹

Alcanza también para inhibir la generación de expedientes o seguimiento a carpetas de investigación judicial en contra de los directivos de la empresa, por lo tanto la impunidad y falta de procuración de justicia campea libremente ante los hechos de violencia, asesinatos, extorsiones, secuestros y desaparición de trabajadores de la misma compañía. O como actualmente sucede en Carrizalillo en donde ni las clausuras realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a Equinox Gold parecen ser suficientes para dar fe y que Semarnat y la Dirección General de Minas le cancelen de forma definitiva la concesión a la empresa minera. Estas y otras

27 <https://forbes.com.mx/ebrard-promete-a-mineros-acelerar-autorizacion-para-exploracion-a-gran-escala-en-2026/>

28 <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/desaparecen-a-oscar-hernez-trabajador-que-denunciaba-a-minera-canadiense-en-guerrero/>

29 <https://guerrero.quadratin.com.mx/descartan-impacto-ambiental-de-media-luna-en-rios-san-juan-y-balsas/>

expresiones de sometimiento y control sobre las poblaciones aledañas a los proyectos mineros son un común denominador. Cualquier comunidad que intente resistirse ante el modelo extractivo minero, literalmente enfrentará toda la estructura del Estado, toda la estructura del mercado, todo el poder de convencimiento (en dinero) de la empresa, el apoyo incondicional de la embajada canadiense, los vacíos de la ley, pero también el miedo del gobierno para aplicarla y, por si fuera poco, la incursión de grupos pertenecientes a la violencia sistémica. En el caso de Carrizalillo hay que sumar a su lucha los daños a la salud, luchar sin agua limpia, permanentemente estar expuestos a la contaminación de metales pesados tóxicos y hacer muchos esfuerzos para que la empresa y el gobierno estatal no avancen en los múltiples intentos de división comunitaria que impulsan.

II. Carrizalillo: atípico, rebelde y la “necesidad” de pelear contra la empresa, a pesar del riesgo

En medio de ese territorio con mucho brillo dorado capaz de hipnotizar a cualquiera, preexiste una especie de “locura social” que pareciera interminable, ilimitada, determinada y manifiesta por el poder minero transnacional en donde la violencia se ha vuelto parte de la “vida cotidiana”.

Ahí se encuentra el ejido de Carrizalillo del municipio Eduardo Neri, antes Zumpango del río, habitado por mujeres y hombres quienes han roto con todas “las formalidades de la imposición y traición que las jerarquías de los gobiernos y los megaproyectos establecen en cientos de comunidades tanto en México como en Latinoamérica”. En ese ejido, ahí en donde la relación de poder es tan pero tan asimétrica, hay una lucha permanente por arañar al máximo los maltrechos derechos humanos y, al menos por unos días, de vez en vez, se da un fuerte reencuentro ciudadano y campesino donde se dignifica, desde un extraño pero elocuente retorno, el significado de lo que simboliza ser el “desusado” Carrizalillo Pueblo.

A partir del primer plantón del 8 de enero del 2007 las y los habitantes de Carrizalillo empezaron a escribir nuevas historias derivadas por la disputa de los bienes comunes; tierra y territorio, aunque en esta ocasión, a pesar de incorporar nuevas narrativas las cuales poco a poco fueron renovadas, reforzadas, complementadas y mejoradas durante los bloqueos de 2009, 2012, 2020 y 2025, ninguna de ellas tuvo como partida la defensa de la tierra y el territorio, evidentemente cedido por convenio a la actividad minera. Entonces se fue confeccionando una narrativa para atenuar las asimetrías gestadas por las consecuencias de habitar en la periferia del desvalijamiento que representa la minería a cielo abierto. Hablamos de asimetrías en plural,

pero fácilmente pueden ser singularizadas en diversas asimetrías: *la asimetría* ante el trabajo como fuente de valor controlada por la “institucionalidad” económica minera, *la asimetría* para acceder a sistemas de salud lo suficientemente buenos para atender enfermedades simples, pero servicios muy limitados para atender enfermedades complejas derivadas de la actividad minera, enfermedades que la empresa ni reconoce ni atiende, aunque ella cree que con paliativos lo hacen, *la asimetría* para disponer de agua potable, suficiente y accesible, sobre todo cuando desde la ventana de cada casa del pueblo miran el derroche de varios millones de litros de agua diarios utilizados en los patios de lixiviados durante el riego con cianuro,³⁰ *la asimetría* de no habitar en un ambiente sano con monumentales cerros de sulfatos de cobre, entre por lo menos otros 16 metales tóxicos, que son la herencia de los pasivos ambientales perennes aceptados legalmente por México, aunque la empresa se ufane “de cumplir” con todos los procedimientos ambientales que amablemente son recibidos por Semarnat sin supervisar en campo. *La asimetría* en donde la procuración de justicia nace y se impone desde la ocupación territorial por grupos del crimen organizado capaces de intimidar, someter y coludir a toda la estructura de gobierno desde los más altos escaños del nivel estatal, hasta los resquicios más pequeños que cada comunidad tiene para “gober-narse”.

Varios teóricos hacen fuerza y ubican esas asimetrías a partir de lo que el geógrafo y teórico social David Harvey establece dentro del concepto: “la acumulación por desposesión”, porque implica un constante proceso causal de los efectos más desoladores que se expresan claramente con: “el despojo y el desplazamiento forzado”. Sin embargo, más allá de ser una manera de explicar al capitalismo colonizador, considero debemos agregar un nuevo desafío humanitario porque “la actividad minera”, ahora gestada por la violencia sistémica, conforme avanza en el territorio y en el tiempo, hace menos viable los procesos de resistencia del ejido, a tal grado que vemos cómo, desde ahí, se están cambiando las premisas para otras resistencias; ¿Ante quién o ante qué y cómo debe resistirse una comunidad?

Por lo anterior, sorprende que desde el 2007 a mujeres y hombres de Carrizalillo parece no importarles los riesgos por enfrentarse a la empresa a partir de manifestarse, cerrar la operación minera y luchar por algo que a simple vista parece incoherente e irracional: hacer valer el cumplimiento de los acuerdos previamente establecidos en los convenios tanto de tierras como el de contraprestaciones sociales con las empresas que han ocupado su territorio; Goldcorp, Leagold Mining y Equinox gold. Es decir, ¿qué pasa por la cabeza de los CEOs (máximos directores ejecutivos de una empresa), socios e inversionistas de una empresa? sobre todo si tomamos en cuenta que

30 A cita de la representación de Conagua, en junio del 2025, Equinox Gold operaba dos concesiones de agua: una por 72,533 M³ anuales y otra por 4'005,510 M³ anuales. Juntas significa el uso de aproximadamente 350 millones de litros de agua mensuales.

el hecho de la confrontación sucede cuando la empresa tiene certidumbre jurídica, su rentabilidad operativa se encuentra dentro del rango positivo de los estándares internacionales, tiene total garantía de mantener la concesión minera, su nivel de reservas probadas y probables es alto y con perspectiva de futuro, y dicen cumplir con las expectativas relacionadas a las exigencias relacionadas al medio ambiente. Así como sostienen atender las normas de su responsabilidad social corporativa a nivel internacional, “¿por qué entonces con un proyecto estable en sus componentes centrales, es capaz de colocarlo en riesgo por la falta de cumplimiento de ‘algunos, pero importantes’ acuerdos establecidos en un convenio de tierras y de contraprestaciones sociales que tácitamente la empresa y el ejido han aceptado y firmado y que, en términos financieros no significa ni el 3% de las ganancias de la empresa?, ¿por qué las tres empresas han puesto en riesgo sus derechos adquiridos, crean un entorno de incertidumbre para sus inversores, exponen los cientos de millones de dólares invertidos que se encuentran en operación y deciden hacer una apuesta imprudente y temeraria al emplear —por supuesto de forma totalmente errónea—, eslabones asociados a su poderío de fuerza, de recursos económicos y de persuasión con los cuales pretenden —no resolver—, oprimir una rebelión social que la misma empresa provocó al no atender los incumplimientos?”.



Denuncia por discriminación. Foto: Miriam Sáenz (2020)

No hay muchas explicaciones razonables o coherentes al respecto, pero sin duda, la población de Carrizalillo ha tenido total claridad en cómo llamarlas. Las tres empresas que han operado en su territorio han sido tipificadas como racistas y discriminatorias, es decir, actúan bajo la ideología de la superioridad, tal cual legado de La Colonia, con claras expresiones de

intolerancia y xenóforas que, en vez de apuntar a superar las desigualdades, las profundizan.

Es importante no perder de vista y comprender que esta lucha se desarrolla en el seno del modelo extractivo, el cual ha fincado su expansión mundial en procesos relacionados con el neoliberalismo; poca intervención del Estado que se expresa en leyes deslactosadas e instituciones de justicia *ad hoc*, su permanencia la establece el libre mercado, por lo tanto, es un proceso de negociación permanente en el cual la supervivencia de cada caso se determina por la oferta y la demanda, así como por el uso de tecnologías más eficientes al mercado, con visibles decrementos al desarrollo laboral de los empleados y —*en este caso que hablamos de minería*—, el uso intensivo de un bien natural finito o limitado (llamado por el mercado recurso natural) y que se encuentra conectado al mercado de consumo global. Ese modelo se impulsa bajo la premisa de alcanzar “progreso y desarrollo” que, desde la lógica del sistema capitalista su sostenimiento depende de un proceso progresivo de crecimiento económico permanente que los organismos financieros multilaterales han denominado cooperación económica y financiera internacional y que acá en el rancho mexicano suele expresarse como crecimiento del PIB a través de lograr mejor recaudación tributaria, crecimiento de la inversión extranjera y eficiencia productiva tanto del Estado como de los entes privados. No hay duda, este modelo crea una disputa especulativa en la que el fuerte debe hacer creer al débil que debe asumir como regla la rentabilidad financiera, por lo tanto, dicen que es “moralmente correcto” hacer un sacrificio social de tal manera que la rentabilidad perdure en el tiempo a pesar de crear falsos argumentos de sostenibilidad de una actividad que se desarrolla utilizando un bien natural finito y que su extracción provoca daños irreversibles a los derechos fundamentales —tierra, agua, territorio biodiversidad, salud, vida—, derechos que al estar interconectados suelen crear crisis estructurales irreversibles cuando las condiciones adecuadas para habitar se han vuelto paupérrimas, hasta que alcanzan su punto más álgido: el desplazamiento forzado del territorio. El final es un territorio devastado, sin gente, sin bienes naturales, con pasivos ambientales que el Estado tendría que asumir en perpetuidad y, por supuesto sin empresa, misma que estará buscando nuevos territorios para hacerlos “prosperar”.

Cuando hablamos de empresas racistas y discriminatorias, hacemos énfasis en que no solamente se trata de un acto que suceda por la superioridad manifiesta de una persona por sobre la otra, sino se trata de una condición que se gesta a partir de provocar una permanente opresión estructural e institucionalizada, explícita y “legalizada”, ésa que atinadamente explica Amnistía Internacional (AI)³¹ como aquella que sucede con el patriarcado, el colonialismo —expresado en múltiples momentos por la empresa Equinox

31 <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-el-racismo-tipos-y-significados/>

al sentirse, por ejemplo, propietario de las tierras del ejido—, y también con la asimetría que se cita como desigualdad económica y que claramente se establece a partir de proporcionar un valor cambiario (\$) por la tierra, así como un precario y distante valor simbólico (\$) en contraprestaciones sociales que le sirven para edulcorar la responsabilidad social corporativa, soterrar el daño social que ocasiona y, por supuesto, que las presidencias municipales sean serviles a la empresa ante la incapacidad que tienen para gobernar los pueblos que representan. En ese contexto, coincido con Amnistía Internacional cuando afirma la existencia del racismo sistémico al que define como:

Las políticas y prácticas en el conjunto de una sociedad que dan lugar a unas injustas y constantes ventajas para algunas personas y a un trato injusto o perjudicial para otras por motivos de raza.

A continuación, mostramos un breve e inacabado punteo sobre distintas expresiones racistas y discriminatorias manifiestas por diversos operadores de las tres empresas que han estado a cargo del proyecto minero Los Filos,³² siempre implementadas en conciencia y en coincidencia con actos de resistencia por parte de las ejidatarias y los ejidatarios de Carrizalillo. Sin temor a equivocarme, este tipo de expresiones han sido causales de agudizar el conflicto, a tal grado que en cada uno de los plantones realizados por el ejido, la asamblea agraria ha solicitado la remoción de dichos personajes, porque al no existir el respeto como primera regla durante este proceso en que Las Partes deben estar abiertas al diálogo, éste se ensucia y se empantana agravando la posible atención a resolver un incumplimiento básico, para entonces establecer una correlación de fuerzas, si bien son asimétricas y por supuesto a favor de la empresa, en el plano de lo local para el ejido le son suficientemente robustas para interrumpir la actividad minera, por una simple razón: la empresa violenta la ley y los acuerdos signados y eso al ser legal le proporciona al ejido elementos de una lucha decorosa.

Claramente hablamos de una postura ideológica en donde las empresas han establecido parámetros muy concretos en función de su realidad comercial, de tal manera que la creencia de superioridad no se determina por la persona sino por la elocuencia de la acción institucional empresarial. Deja clara su superioridad y niega los derechos de aquellas personas que la empresa tipifica como diferentes, y conforme se encrudece el conflicto se usan otras fuerzas para establecer procesos de sometimiento. En otros términos, los cuales pueden explorarse en otras lecturas,³³ creemos que la empresa expresa un racismo de tipo etnocentrista, a la vez que un racismo simbólico porque lo manifiesta de forma directa, indirecta y encubierta, aplicando

32 El ejido ha recibido actos racistas y discriminatorios de los siguientes encargados del más alto rango del proyecto Los Filos: Tomas Iturriaga y Francisco Ballesteros de Goldcorp; Peter Burger, Juan Carlos Flores de Leagold/Equinox y de Hugo Vergara y Armando Fausto de Equinox gold.

33 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892012000100006

limitaciones de orden estructural y flexibilizando otras de orden básico o elemental.

Expresiones realizadas por diferentes funcionarios de las empresas mineras que han arrendado las tierras en Carrizalillo	Tipos de actos de racismo y discriminación
a. Indios mugrosos y huarachudos	Creencias de superioridad
b. Un pequeño grupo es el que se opone al progreso minero	Exclusión
c. La gente no tiene capacidad de pensar y se deja manipular por los asesores	Estigmas y prejuicios
d. Quién fue el estúpido que negoció en onzas troy	Intolerancia
e. La asamblea agraria lo único que debe definir es si quiere minería o no	Estereotipos
f. Enviar oficios avisando el finiquito de contratos con evidentes amenazas de nunca más volver a emplearlos por poner en riesgo el futuro minero	Criminalización y limitar las oportunidades de empleo
g. Culpar con nombre y apellido a determinados integrantes del ejido en los medios de comunicación	Odio y persecución
h. Utilizar coerción para presionar la firma de los convenios de tierras y de contraprestaciones sociales con una absurda regresividad de hasta el 60% en comparación con los logros anteriores	Limitación o anulación de derechos y oportunidades
i. Hacer creer que al firmar un convenio tripartita con Carrizalillo y otras dos comunidades (Mezcala y Xochipala) hay igualdad, democracia y justicia, cuando, por ejemplo, los daños a la salud para la comunidad de Carrizalillo son diametralmente diferentes por estar expuestos a solamente 400 metros de la actividad minera	Trato desigual e injusto
j. Querer realizar el mismo número de contrataciones de empleo para la gente de los pueblos circunscritos a la operación minera, cuando el territorio de Carrizalillo está ocupado totalmente por la actividad minera y, en consecuencia, no hay otra actividad derivada del uso de su territorio en comparación con el uso del territorio “marginal y cerril” de las comunidades de Xochipala y Mezcala quienes disponen todavía de su superficie agrícola intacta	Prácticas injustas y trato desigual

Hay que buscar dialogar con la secretaria de la representación agraria del ejido porque es doctora y tiene” mejor juicio” que el presidente del ejido.

Clasismo (creen en la superioridad e inferioridad de las personas, en este caso por el nivel educativo)

En Carrizalillo la necesidad de pelear en contra de la empresa a pesar del riesgo, estimula el surgimiento de un empeño social que va fortaleciéndose a partir de la discusión con contenido, razón, legalidad y por supuesto de no perder la capacidad para determinar un acuerdo colectivo. Ese proceso local se enreda y mezcla con otra luchas afines y logra una estructura de colaboración con procesos sociales nacionales e internacionales que les permite compartir experiencias, acelerar procesos para una mejor organización y articular apoyos en el exterior, los cuales han sido claves para atenuar “el poder” de las empresas y visibilizar la miseria con la que actúan. Es en ese contexto, desde abajo, en lo local y con sus alianzas, en donde Carrizalillo se ve fuerte y las empresas y sus operadores torpes, de tal manera que, la asimetría a favor de la empresa mengua y entonces, para recuperarse, recurren al uso del poder mediático y coercitivo.

III. La academia de resistencias

En muchos procesos nacionales e internacionales Carrizalillo se ha ganado un espacio de reconocimiento y respeto porque su lucha ha significado una de las luchas más ilustrativas, duras, retadoras y de mayores aprendizajes compartidos a pesar de tratarse de una comunidad totalmente antagónica para con quienes comparte su lucha. En otras palabras, Carrizalillo decidió proporcionar el visto bueno para el ingreso a su territorio y a sus vidas del modelo extractivo minero, pero comparten su realidad con otros pueblos quienes tienen una lucha, igual de emblemática, pero con el propósito de evitar el ingreso a sus tierras de este modelo devastador. Las enseñanzas compartidas de Carrizalillo han ayudado a que miles de comunidades no caigan en las argucias y trampas que usan las empresas mineras en conjunto con actores políticos sumisos y coludidos, sean empresas de capital extranjero o de capital privado mexicano, estas últimas, por cierto, con conductas mucho peores que las extranjeras tales como Frisco, Peñoles y Grupo México.

Esta alianza camaleónica con evidencias clarísimas de enseñanzas anti-mineras, sin duda quien mejor la representa son Carrizalillo y los pueblos y organizaciones sociales que integran la Red Mexicana de Afectadas y Afectados de la Minería (REMA), red que ha logrado navegar con pericia entre la bruma de los gobiernos del centro, de izquierda, de derecha y los populistas, todos gobiernos capitalistas. Algunos rampantes, otros con capitalismo de cuates,

pero ninguno, sin importar su tendencia o postura ideológica, deja de hablar de progreso, desarrollo y crecimiento, y lo han hecho desde y dentro de la defensa e importancia del neoliberalismo y el libre mercado, aunque otros lo hacen desde el proteccionismo, la patria y la soberanía, pero ni el centro, ni los extremos (izquierda y derecha) hablan con inteligencia sobre el tema.

Exigiremos que las empresas extranjeras que operan en México cumplan con normativas ambientales estrictas como lo hacen en sus países de origen (en clara alusión a Canadá), paguen salarios justos a los trabajadores y que los beneficios de la actividad queden en las comunidades locales. AMLO, 2023; Sheinbaum, 2025.

Del 2007 a la fecha suman 18 años de luchar y de vivir en carne propia las arbitrariedades de las 3 (tres) empresas mineras que han arrendado sus tierras (Goldcorp, Leagold Mining y Equinox Gold), teniendo como común denominador su recurrencia a violar derechos laborales y colectivos a partir de sucesos reiterados con el despido masivo e injustificado de cientos de trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, el desecho de trabajadores que han dejado de ser “productivos” por lesiones de por vida generadas por la actividad minera, el ocultamiento de accidentes y defunciones de trabajadores sin atención con sus deudos, más allá de pagos simbólicos para cubrir lesiones o gastos de sepelios sin establecer pensiones para viudas o menores de edad, pero sobre todo, imposibilitar la apertura de expedientes por muertes derivadas por negligencia empresarial. Prevalecen también incumplimientos parciales o totales de los acuerdos establecidos en los convenios de arrendamiento de tierras y de contraprestaciones sociales, así como la constante criminalización en contra de ejidatarias y ejidatarios ante instancias municipales, estatales y federales queriendo deslindarse de responsabilidades ante la posibilidad del desborde de las piletas de lixiviados y la potencial contaminación del medio ambiente. En ese mismo periodo, las empresas, cada una en su etapa respectiva, han recibido el apoyo incondicional de tres gobernadores y una gobernadora (dos del PRD: Zeferino Torreblanca Galindo y Angel Aguirre Rivero, uno del PRI: Héctor Astudillo Flores y, una de Morena: Evelyn Salgado Pineda), además de la inclusión de tres gobernadores en interinato entre la gubernatura de Angel Aguirre (PRD) y Héctor Astudillo (PRI), lo cual rápidamente muestra que la inestabilidad para gobernar Guerrero no es un asunto menor.

La lucha también incluye que sean sujetos de criminalización permanente manifiesta en múltiples operativos policiacos a nivel municipal, estatal y federales, lo más graves, pero no únicamente, cuando los relacionaron con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, mismos operativos que han derivado en agresiones y detenciones arbitrarias e ilegales, incluyendo la siembra de pruebas y la fabricación de delitos, además de arduas jornadas de búsqueda de los estudiantes, sin encontrar evidencia alguna, en las que



Alejandro Encinas y los desfigurados intentos de búsqueda de los 43 alumnos de Ayotzinapa en Carrizalillo.

Por si fuera poco, han tenido que sobrellevar el dolor que significa el reclutamiento de menores, pagar extorsiones y secuestros, sufrir el permanente dolor por la desaparición de seres queridos, hacer habitual el pago de piso y ver asesinar a vecinos y extraños a partir de la ocupación del pueblo por parte de diversos grupos armados que pelean entre sí los beneficios mineros, pero también por el control del territorio de “la puerta de entrada” a la sierra de Tlacotepec y Tierra Caliente. Éstos son algunos de los retos de las y los “Carrizas”, que saben que tendrán que enfrentar una y otra vez, cuando se atreven a cerrar la operación de la empresa.

Esta apretada descripción de las vivencias de Carrizalillo, las comparten una y otra vez con otras comunidades, con otros acompañantes de comunidades, con alumnos y alumnas, con investigadoras e investigadores, con doctoras y doctores y con periodistas y medios de comunicación que están interesados en mirar en corto y desde adentro lo que estas letras no alcanzan a definir con claridad. Ir, mirar y platicar con las y los Carrizas es la mejor metodología para tener una perspectiva muy completa del Modelo Extractivo Minero. En ese peregrinar también, de vez en vez hay funcionarios de gobierno que se quedan atónitos cuando están dispuestos a dejar su oficina y deciden escuchar y mirar dentro de la entraña llamada progreso. Carrizalillo enseña a muchos otros, pero quienes abren los ojos y aprenden, como la REMA, son capaces de construir una estrategia preventiva que implementan de forma exitosa por muchos rincones del país y de otros grupos latinoamericanos para que sus territorios se declaren libres de minería.

EL CAMPAMENTO; EL RETORNO DEL CARRIZALILLO PUEBLO

La asamblea agraria integrada por 172 ejidatarias y ejidatarios decide que llegó la hora de protestar en las afueras de la entrada de la empresa y detener la operación de extracción de oro, hasta que se corrijan los incumplimientos o se establezcan acuerdos coherentes y se atiendan las pretensiones que previamente han discutido.



El padre Bertoldo Pantaleón Estrada, celebrando el Domingo de Ramos (13 abril 2025) en el campamento de Carrizalillo. El padre fue hallado muerto el 6 de octubre del 2025.

Poco más de tres mil habitantes arman un gran campamento y entonces el Carrizalillo Pueblo, en franca decadencia por la actividad minera, resurge desde su entraña más apreciada... la tierra, lo agrario, lo campesino y la resistencia de luchar lo justo. Todo les da identidad y usan las pocas raíces fuertes que les quedan forjadas por el trabajo en la milpa y en la elaboración del mezcal. Se enarbolan sus tradiciones festivas, religiosas, familiares y de organización colectiva, muy a pesar de, constantemente, ser protagonistas de notas nacionales e internacionales que poco hablan de su identidad, pero

sí de los efectos sociales relacionados con el conjunto político, las armas y la violencia tan estrechamente vinculado a la actividad minera.

Los recuerdos comunitarios florecen cual día después del primer aguacero. Un campamento a la intemperie rodeado de encinos, espinos y huizache-ras que crecen sobre piedras calizas son elementos vivos que les recuerdan cómo vivían antes de la mina. Sus memorias les dictan e impulsan la manera de estar ahí, en donde su resistencia encuentra confort, al margen saber que la lucha contra la empresa no será fácil ni de solución pronta, pero les trae un gusto intrínseco al saber que empieza la etapa de estar contentos, de reír, de conocer a los nuevos bebés integrantes de la familia, de ver y jugar con las amigas y los amigos que han sido arrancados por las actividades mineras y la violencia sistémica que prevalece.

No estoy tan seguro que el acto de acampar sea sinónimo de improvisar porque más bien parece que trasladan su pasado y establecen sanitarios con techo de palma de la zona, acomodan su fogón con lodo y rocas como antaño, nuevamente tejen canastas de palma o de varas que penden de los árboles y se van llenando de comida, ollas y utensilios de cocina, empiezan a llevarse a las mascotas al campamento porque no se pueden quedar en el pueblo que ha quedado vacío y sin oportunidad que ahí alguien les de comer. La mesa agraria organiza la renta de luminarias y empiezan también a llegar aparatos de sonido, televisores y refrigeradores hasta que literalmente trasladan por completo su vida al campamento.

Impresiona ver corriendo de nuevo a niñas y niños sin que nadie tenga miedo de que les pase algo malo y por la noches preparan una sala para proyectarles películas. Por su parte, doctoras y doctores, todas, todos, hijas, hijos y esposas y esposos de Carrizalillo preparan un robusto kit de ampollitas anti-alacrán porque saben será un tema de atención urgente durante los próximos meses en los que se tenga la disputa en contra de la empresa. Justo entonces como si se tratara del regreso de una leyenda, Carrizalillo existe de nuevo como en su origen.



Movilización y denuncia en puerta 4, entrada principal a la empresa y traslado de tienda de abarrotes al campamento. Fuente: Miriam Sanz (2020).



Fotos: Miriam Sáenz

Mientras el ejido “resiste en el confort del campamento”, por su parte, la empresa apuesta a lo de siempre: al desgaste, la confrontación y la división de la organización comunitaria. Ésta suplica que la madre naturaleza castigue a ejidatarias y ejidatarios con lluvias intensas, frío y que los insectos acaben de masacrar sus cuerpos, que la incomodidad del estar bajo una frágil lona o techo de palma o zacate los vaya menguando hasta que la resistencia se agote, pero nada de eso ocurre, el pueblo tal cual floreciente, se encuentra a sí mismo y regresa a lo que era y festeja de mil formas los cumpleaños que conforme avanza el tiempo parece no acabarán nunca; botargas, mariachis, quince años, bodas, bautizos se hermean con sus mejores galas en la “fragilidad del campamento”.

Llegan las fiestas patrias del 15 y 16 de septiembre y a las afueras de la puerta 4 de la empresa organizan una cena comunitaria con antojitos tradicionales, mientras el Comisario, responsable de dar el grito de Independencia, hace referencia a la lucha del pueblo contra la empresa Equinox Gold con un Viva Carrizalillo que, por supuesto, concluyen con baile. Así transcurren los días mientras por las tardes se escucha la guitarra que alegra acompañando el canto del corrido del 8 de enero,³⁴ así como entre los árboles sale un barullo de gritos y risas gestado por compañeras y compañeros que pasan horas y horas jugando el deporte por excelencia de Carrizalillo; la baraja.

34 <https://revistapurgante.com/corrido-del-8-de-septiembre-la-narracion-de-un-despojo/>



La exigencia contra la empresa en el contexto de la mexicanidad y el juego. Fuente: Miriam Sanz (2020).

Cuando llega el tiempo de celebrar a sus fieles difuntos, debajo de los encinos aparecen las ofrendas, el olor a copal, las fotos de quienes desde su cosmos bajan y visitan orgullosos a sus parientes en resistencia, sin que dejemos de imaginarnos que a su retorno llevan consigo una sonrisa de gusto y de orgullo de ver pelear a sus deudos. Llegan los tamales nejos o de ceniza y, por supuesto el bendito mezcal, el cual nos atrevemos a decir, sin ofender, es el mejor de todo Guerrero. Entonces sucede lo inimaginable, la empresa empieza a ver que todas sus maniobras y argucias, legales e ilegales, chocan con la persistencia y resistencia de la vida comunitaria campesina. No hay manera de que la empresa logre encontrar eco en esos “testarudos” ejidatarios y ejidatarias. Su lucha es simple; que la empresa cumpla los acuerdos de los convenios firmados y que los trate con respeto, de tal manera que la soberbia de la empresa se quiebra ante la simplicidad, pero a la vez fuerza y contundencia de los argumentos.

Todos los emisarios municipales, estatales y federales de la empresa fracasan ante la organización que, en vez de debilitarse con el paso de los meses, cada día se ve más fuerte. Llegan hordas de apoyos de otras comunidades, al igual que de trabajadores y también de subcontratistas quienes pensamos ven en la lucha de Carrizalillo una pequeña luz de lo que también ellos quisieran hacer, pero que no encuentran la forma de manifestarlo de forma masiva, porque a ellos también la empresa les gesta abusos. Toros, chivos, marranos, fruta, pan, agua, son muestra de lo que a diario llega al campamento.

También reciben comunicados de solidaridad y cartas de felicitaciones por decenas de organizaciones nacionales e internacionales que sirven para recargarles de energía, a la vez que se dan cuenta muchos observan su lucha con atención porque los de afuera ya saben que no es fácil pelearse con una multinacional. La empresa no sabe qué hacer con su fallida estrategia de apostarle al desgaste, menos sabe cómo actuar cuando se entera que por la noche la gente del campamento brigadea para salir de cacería como ocurría

hace trece años. Otros tantos, llegan montados en sus caballos los cuales paulatinamente han sido sustituidos por carros y camionetas. Los pendones aparecen y las danzas y bandas de música alegran cada paso que en colectivo se manifiesta. El cuerpo se cansa de tanta alegría y de tanta fiesta, pero no de acampar, eso lo disfrutan plenamente.



Foto: Miguel Mijangos

Cada minuto del día y de la noche se aprovecha al máximo, porque sólo cuando uno contabiliza el tiempo de forma común, se da cuenta que han transcurrido meses enteros y que el cansancio inicial se ha ido totalmente. Sin duda Carrizalillo está condenado a terminar como muchos otros pueblos mineros en México, pero mientras ello sucede, cada que la empresa los reta, salen de su marasmo y se revitalizan de tal manera que, no es exagerado decir que incluso familiares y paisanos que viven en EUA y otras partes del país se dan su tiempo para ir al ejido para vivir, al menos un rato, las añoranzas que reviven a pesar de estar en medio del caos.

Lamentablemente en esta lucha tan asimétrica para la población de Carrizalillo, el Covid-19 (SARS-Cov2) vino a reforzar a la empresa minera. El 16 de mayo el gobierno mexicano declaró a la minería como actividad esencial y en un acto por demás irresponsable de la empresa, instruyó el retorno de trabajadoras y trabajadores de otros estados y de otros municipios de Guerrero, y con ello la Covid-19 ingresa a las poblaciones vinculadas a las cercanías de la operación minera. Aunque la población refiere que la Covid-19 no es el peor de sus males, lo cual de alguna manera tienen razón, ha sido doloroso perder a algunas personas con quienes convivimos en el campamento tantos meses juntos, planeando, peleando un convenio menos injusto

y riendo los pormenores de cada día. Queda claro que se necesitan más elementos para doblegar a esta comunidad campesina si se le reta, se le discrimina y se pretende abusar más de lo que han tolerado, pero no nos queda la menor duda de que si el ejido decide mantener la lucha y acampar de nuevo ganará esa batalla, porque justo en eso momento vuelven a ser pueblo.



En México el Covid generó aislamiento, pero en Carrizalillo se negaron al aislamiento. Fuente: Miriam Sanz (2020).



EL ABANDONO DEL ESTADO

Basta con buscar noticias en las redes sobre esta pequeña comunidad para encontrar una interminable lista de hechos de violencia y de confrontaciones que no en pocas ocasiones derivan en estigmas o calificativos adicionales que inevitablemente se mezclan con los intereses mineros, lo cual ha desencadenado desde habitantes asesinados por policías estatales³⁵ hasta abusos policiacos cuando en algún reten de revisión o en alguna detención o pasarse un alto la gente intenta evitar ser extorsionada con cuantiosas sumas. Así, evitan mostrar identificaciones como originarios de Carrizalillo.

Este tipo de “vivencias o circunstancias” me sirve para plantear o proponer una “nueva categoría sociológica” que intrínsecamente está relacionada con algún patrón de violencia: “el miedo a la identidad”, es una forma de aprender a sobrevivir en medio de un contexto que les alcanzó y acorraló sin que ellas y ellos se imaginaran los grados de violencia que enfrentarían por permitir la instalación del progreso y desarrollo minero.

Del 2007 a la fecha, la población de Carrizalillo nunca ha disfrutado de la protección plena y con base al derecho por parte del Estado —salvo el efímero pero importante acto del entonces diputado federal Marcos Matías Alonso, y ahora en el 2025 el apoyo irrestricto de los titulares de la Procuraduría Agraria (PA) y la Profepa—, por lo tanto, durante sus luchas siempre todas sus garantías son vulneradas de forma inverosímil. Los efectos no son ficticios, ni imaginados, son reales y trastocan todas las conductas y rutinas de la vida comunitaria, familiar y organizativa de la población. El miedo que inhibe el caminar por las calles, parcelas y escuelas, el tiempo roto que trastoca la convivencia entre vecinas y vecinos por temor a ser levantados, extorsionados o ser blanco de una bala perdida, un estrés adherido de manera permanente en el cuerpo, temor de viajar a la capital del estado o al centro económico más cercano (Iguala de la Independencia) que se debe hacer en horas “convenientes o convenidas”, son sólo algunos de los sentires cotidianos que se ajustan o adaptan a la sobrevivencia. Estar ahí unas horas, unos días y ver la alteración sufrida en las dinámicas familiares, también ha llevado a que algunas viviendas hayan sido modificadas y ahora tengan adaptaciones al tamaño de las circunstancias; por ejemplo, en lugar de ventanas con vidrios convencionales varias viviendas tienen vidrios blindados o han sido sustituidos por placas de acero, igual sucede con puertas y zaguanes o elevaron la construcción de paredes perimetrales que antes eran solamente

35 <https://www.laizquierdadiario.mx/Policias-acusados-de-asesinar-a-dos-mineros-y-un-campesino-en-Guerrero>

muros de piedra sobrepuestos de baja altura (entre un metro y metro y medio) o con simple alambre de púas y ahora son de tabique reforzado, muy altas, gruesas y con protecciones de hierro o puntas para reducir los riesgos de intromisiones sorpresivas (algunas rebasan los 5 metros de altura), por supuesto las cámaras de vigilancia no faltan y cada que entran o salen del pueblo deben pasar la inspección del “retén” de ingreso.



Fiscal del estado de Guerrero, en 2020, interviniendo en Carrizalillo a favor de la empresa con hombres armados y totalmente fuera de sus funciones como fiscal. Foto: Miriam Sáenz 2020

Otros impactos tienen que ver con la pérdida de los saberes del pueblo, la cultura, la cosmovisión que inevitablemente trastoca la identidad comunitaria y las tradiciones que se irán lavando y perdiendo, así como también se han transformado de otra manera, pero cada vez más lejanas de su origen. Se van mermando lentamente y una buena parte del conocimiento territorial, sobre cosas fundamentales que las campesinas y los campesinos conocen —nombres de árboles, animales, plantas medicinales, parajes e incluso de la agricultura—, van cambiando de relato, van encontrando distintos afectos y apegos pero sin duda con menos necesidad de compartir el conocimiento con los más jóvenes, porque la transferencia de ese conocimiento ya no tiene valor de uso pues fue forjado en otra etapa, en otro tipo de pueblo y en otra dinámica comunitaria.

Se trata de un pueblo abandonado a su suerte, sin participación del Estado, salvo su presencia en las convenciones de minería, y sin una estructura de gobernanza totalmente autónoma porque deben plegarse a los actos que les dictaminan quienes ocupan su territorio; la empresa y el crimen organizado.



Protesta ante la presidenta Claudia Sheinbaum en Chilpancingo, Guerrero. Foto: Quadratin, 2025

El abandono del Estado es integral, no hay sistema de salud que alcance a los daños que enfrentan, no hay presencia municipal, salvo para presionarles que acepten las dádivas que la empresa ofrece cuando se vence el convenio. La secretaría del Trabajo nunca hace presencia en los conflictos laborales recurrentes, aunque la empresa realice despidos o niegue pagos por causa de fuerza mayor; la secretaría de Medio Ambiente no hizo nada relacionado con las afectaciones que viviría un segmento de la Región Terrestre Prioritaria RTP # 118 denominada Cañón del Zopilote ni tampoco hizo nada cuando en las noches la empresa sacaba camiones llenos de aves (huilotas y cuatolopos) que tomaban agua en la pileta cianurada provocándoles la muerte inmediata, diezmando las poblaciones de aves del Área de Importancia para la Conservación de las Aves 18 (AICA # 18). El Instituto Nacional de Antropología e Historia no hizo nada cuando la empresa en plena explotación del tajo El Bermejal, dinamitó la zona arqueológica que estaba rodeada de varios sitios, al parecer sitios de rezanderos de la cultura Balsas Mezcala y, en el colmo del abandono, tanto el Ejército, como la Marina y la Guardia Nacional, avisaban al grupo que ocupa el territorio que harían una incursión en busca de los alumnos de Ayotzinapa y que les pedían no tener una confrontación, pues su propósito se vinculaba únicamente con la búsqueda de los 43.

Conagua nunca se ha presentado a realizar un muestreo de agua en la zona, ni el gobierno estatal asume su rol de proteger a la población porque su prioridad es quedar bien con los directivos de la empresa que reporten progreso en otras instancias, pero se niegan a realizar el cumplimiento de los convenios con Carrizalillo.

En ese nivel de abandono del Estado la empresa se atreve a realizar denuncias jurídicas contra el ejido argumentando el despojo de su operación minera y nadie del Estado se acerca a brindar apoyo jurídico a favor de la comunidad. Si así opera el Estado en sus diferentes segmentos, tampoco hay nada que hacer con el marco legal tan desbalanceado, en donde la impunidad es el común denominador. La excepción a la regla es reciente. Este año los titulares de la Procuraduría Agraria y de la Profepa, el licenciado Víctor Suarez y la licenciada Mariana Boy, respectivamente, son un bálsamo ante la inacción gubernamental, pero a pesar de sus esfuerzos, al final del día sus límites reglamentarios y la evidente separación de los procedimientos y reglas entre las dependencias con el tema minero, les impiden un apoyo con mayor fuerza.

El abandono y el sometimiento son evidentes y a ello se suman los procesos de negociación entre la población y la empresa porque ambos carecen de un plan común basado en principios y ética, que disminuya las asimetrías y se tengan condiciones para realizar una negociación sin incertidumbres para ambas partes. Los puntos de partida son antagónicos; la empresa cada año percibe que el ejido le cerrará las operaciones, mientras la comunidad cada año sueña con alcanzar una relación más justa y menos asimétrica.

Ambas posturas son insostenibles en el mediano plazo, por lo que no es raro que la tensión se incremente conforme continúe vigente y viable la

explotación del oro y vayan apareciendo nuevas perspectivas de negociación por ambos lados. Para este 2025 la empresa hace un planteamiento de convenio regresivo e irracional a las pretensiones del ejido; pretenden un convenio por veinte años de vigencia, el pago de la renta de tierras disminuye en un 63% por hectárea, reducen en un 45 % el convenio de contraprestaciones sociales y fuerzan a una firma tripartita con Mezcala y Xochipala en igualdad de condiciones, cuando ambas comunidades se encuentran a por lo menos 10 km de distancia de la operación minera a diferencia de los 400 metros de distancia en los que se encuentra la población de Carrizalillo, en donde evidentemente los daños son totalmente diferenciados. Todo esto la empresa lo hace cuando se encuentra en franco proceso de expansión con la pretensión de volverse en el 2026 en la segunda productora de oro de Canadá.



El amanecer del plantón 2009 y el recorrido de supervisión de la asamblea permanente para verificar la inmovilidad del equipo. Fotos: Miguel Mijangos

Este proceso está fuera y al margen de las instancias de gobierno, quienes con dulzura argumentan independencia en la toma de decisiones, hasta que la empresa da un manotazo y entonces el ejido puede ser tipificado de insurrecto, manipulador, extorsionador, de dinamitar el progreso y desarrollo de los pueblos vecinos. Entonces les aplican campañas mediáticas de desprestigio que acaban en amenazas de muerte para algunos de los integrantes que la empresa cree son más visibles.

La empresa y el Estado en sus tres niveles están promoviendo un convenio “filantrópico”, pero la comunidad siempre plantea pasar del convenio generoso y humanitario a uno de negocios.

Lo que se sabe de Carrizalillo es porque la misma población ha establecido una forma de darlo a conocer, aunque el Estado invisibiliza todo lo que esté a su alcance. O de manera torpe sale en medios a reaccionar en contra del ejido. No hay duda que la historia de Carrizalillo se ha escrito en base a

la lucha y resistencia de quienes lo han habitado, y siempre sus luchas se han desarrollado contra quienes pretenden las riquezas que hay en su territorio. Siempre ha estado presente esa riqueza, de múltiples formas, ya sea a partir de los grandes logros arquitectónicos y arqueológicos de la gran cultura Mezcala o debido a la participación de la población durante la revuelta revolucionaria que los hizo acreedores de sus tierras, hasta la lucha encabezada por los actuales y aguerridos pobladores de este siglo quienes enfrentan al modelo extractivo más poderoso del mundo.

No obstante, en todas las luchas que han emprendido sus pobladores en cada época, hay un elemento de coincidencia en el tiempo; el Estado los abandona una y otra vez, su riqueza se desvanece poco a poco y habrá que ver si los que vienen de tras la restablecen desde lo agrario o pierden el territorio para siempre.



Aspecto general de una de las áreas bloqueadas.



Reinicio de la negociación.



Consulta a la asamblea general de las propuestas. (Foto de votación de Miguel Morán/interacción/La Jornada, 2009). Fotos del propio Ejido

ACERCAMIENTO A LOS DAÑOS

Empiezo con un hecho concreto: México se encuentra entre los países con mayores niveles de producción minera en el mundo y, en algunos metales específicos encabezamos los tres primeros lugares. Si lo vemos desde su uso concreto, considerando que el modelo económico mundial sigue sobre la plataforma del neoliberalismo, los minerales son materias primas destinadas a su transformación que es fomentada por los principales ejes del progreso y desarrollo llamados también bienes y servicios; el turismo, la industria agrícola, pecuaria y pesquera orientada a abastecer mercados masivos, la amplia industria manufacturera, las farmacéuticas, los corredores industriales, el transporte, la industria inmobiliaria, textiles, el desarrollo de nuevas tecnologías y, por supuesto, el uso de los hidrocarburos (gas, petróleo y carbón) utilizados como principal fuente de energía para que ocurra todo lo anterior. Los minerales son la base del impulso del crecimiento económico, son también el pretexto para atraer inversión extranjera y privada y son el insumo ideal para generar divisas por su exportación.

Por otra parte, la mitad del territorio de México es de propiedad social, es decir, es de ejidos y comunidades agrarias campesinas e indígenas, por lo tanto, no debe sorprendernos que en esa superficie se encuentren entre el 85 y 75 % de los bienes naturales más importantes para la vida, pero también para el desarrollo y progreso del modelo extractivo: agua, bosques, minerales, biodiversidad, ADN, domesticación de semillas de relevancia mundial como maíz, viento, sol, hidrocarburos, mares, etcétera. Cuando en un mapa sobreponemos solamente el potencial minero sobre la enorme superficie en propiedad social, no es casual que México también encabece la lista de países con el mayor número de conflictos mineros en América Latina, como tampoco es casual que lideremos los primeros lugares en asesinatos contra defensores ambientales y periodistas, ni tampoco nos sorprende que durante la 4T se estén realizando ajustes a las leyes para acosar a periodistas y medios de comunicación que critican al sistema.³⁶

El tamaño del conflicto sobrepuesto sirve para dimensionar la magnificencia de lo que pretende el modelo extractivo, lo cual se exacerba si agregamos ocurrencias políticas que acaban siendo “las nuevas modas del desarrollo” como actualmente ocurre con la denominada transición energética. Por supuesto que al bajarlo a tierra, es decir, al activar la relación de uso de uno sobre del otro, entonces irremediablemente aparecerán de forma abrupta y sistemática los daños, daños integrales y, en paralelo, la aparición,

36 <https://politica.expansion.mx/mexico/2025/08/26/acoso-judicial-contra-periodistas-alcanza-record-en-mexico-senala-articulo-19>

el incremento de conflictos integrales, porque están intrínsecamente asociados. Es por ello que ofende la aparición de políticos ignorantes de ese complejo entramado, como el secretario de Economía, Marcelo Ebrard,³⁷ al realizar declaraciones de brazos abiertos en México para facilitar la inversión minera, acto que lo desnuda de cuerpo entero tal cual neoliberal progresista es. Entre otras razones porque fomenta una postura política económica rapaz que sabemos que no sólo persigue el propósito de la acumulación por desposesión, sino que impulsa el extractivismo siendo que es el principal motor de la agresión al planeta, el cual hoy hace tambalearnos ante los efectos del calentamiento global.

A partir de considerar el contexto anterior, acercarse a los daños implica en sí mismo entender los conflictos adheridos, y por ello, al intentar explicar lo que entiendo por un conflicto derivado de un daño, siempre se me presenta como límite lo inacabado e insuficiente de este concepto ante la realidad, por lo tanto, me lleva solamente a “tartamudear” algunos de los elementos que considero más relevantes: devastación de bienes naturales interconectados y estratégicos para la vida (no los árboles solos, no el agua sola, no la fauna sola, no la vegetación sola, etcétera). Es la desaparición de ecosistemas y sus negativos y regresivos efectos de mediano y largo plazo, la eliminación y desaparición de bienes naturales de uso social (en y particular, pero no solamente, el agua), la aparición y fortalecimiento de eventos relacionados con la violencia sistémica que en su proceso más álgido pretenden la ocupación territorial mediante el uso de la fuerza o la violencia, el conflicto del desplazamiento forzado que implica vivir en carne propia el efecto final de las devastadoras violencias de eventos cotidianos y los daños y conflictos relacionados con la pérdida de la salud, entre otras calamidades, todas ocultas, dispersas, encubiertas, inexistentes y no reguladas dentro de los marcos de la normatividad de la actividad minera.

Como los daños y conflictos no aparecen en el balance de la fórmula financiera del modelo extractivo, tampoco nos extraña que no se hagan cargo de ello, porque si lo hicieran literalmente acabarían con su rentabilidad, así que prefieren invertir en la generación de toda una serie de elementos de “remedios asertivos” para posicionar la falsa existencia de la minería verde y sustentable; crean indicadores de responsabilidad social corporativa, aunque ninguno vinculante ante leyes, realizan estándares internacionales para el uso adecuado y responsable del cianuro en donde las empresas son juez y parte de los procesos, celebran el día internacional de la mujer entregando cascos y chalecos rosas para enaltecer que sus procesos tienen enfoque de género y usan todo un lenguaje orientado al lavado de la cara del cinismo empresarial, en donde los daños colaterales son limados a su mínima expresión o se tercerizan con una clara y frustrante apatía y un abandono del

37 <https://www.gob.mx/se/prensa/participacion-del-secretario-de-economia-marcelo-ebrard-durante-la-xxxvi-convencion-internacional-de-mineria-acapulco-2025?idiom=es-MX>

Estado, sin que se dé alguna posibilidad de colocar un párrafo digno o alguna frase útil en alguna ley que aborde la atención de los daños integrales, los daños a la salud, los daños relacionados con la violencia sistémica y el despojo de los bienes naturales que parece empujarnos a “aceptar” el tener daños a la vida, eso que en los discursos de forma rimbombante le llaman reparación integral del daño.

I. Daños a la salud

Para entender mejor la complejidad del conflicto, intento hablar específicamente de los daños a la salud de la población. Los daños a la salud generados por la actividad minera están vinculados, en primerísima instancia, con la combinación de metales y metaloides que suele darse en los contextos de una explotación minera, a partir de que prácticamente todas las minas son polimetálicas y que el conjunto de ellos genera un impacto negativo para cualquier persona que viva en un entorno tan contaminado porque actuarán de forma progresiva y prácticamente irreversible en debilitar y destruir su salud. Hasta la fecha, en la tabla periódica tenemos una clasificación de elementos separados en minerales metálicos, no metálicos y metaloides³⁸ que, de acuerdo a sus características, cuando éstos se exponen en la superficie (extracción) y entran en contacto con el aire y el oxígeno, con la temperatura del sol y con la humedad ambiental inician un proceso de oxidación que generará tóxicos y se volverá un riesgo, pues genera daños tanto a las plantas como a los animales incluyendo las poblaciones humanas. Los daños se asocian a sus efectos sea por su radiactividad, por su toxicidad o por su reactividad y prácticamente todo los metales pesados están tipificados como tóxicos porque tanto plantas como animales los podemos absorber por diferentes vías en el entorno en donde vivimos y se acumula o se bioacumulan gradualmente porque no podemos metabolizarlos rápidamente para expulsarlos de nuestros cuerpos. En una mina prevalecen mezclas de metales y metaloides (p. ej. uranio con estaño o el oro que suele estar combinado entre 17 y 32 metales más como el cadmio, mercurio, plomo, arsénico, manganeso, entre otros), que ocasionan daños y efectos distintos. Si sumamos el volumen o la cantidad que está en contacto de un cuerpo —dispersa en aire, suelo, agua y sedimento— y que ingresa a nuestro cuerpo por ingesta, olfato y piel, y a ello le sumamos el tiempo de exposición (horas al día en que la concentración de metales perdura en aire, suelo, agua y sedimentos), tenemos entonces la combinación perfecta para un ambiente totalmente hostil para la vida. Esto literalmente induce daños en todos los sistemas que tenemos en el cuerpo: el sistema reproductor, respiratorio, neurológico, circulatorio, digestivo,

38 La tabla periódica tiene 118 elementos.

respiratorio, muscular, esquelético u óseo, nervioso, urinario, endocrino, linfático, tegumentario (piel, cabello, uñas).

Por si fuera poco, ese coctel toma especial fuerza si además se concentra en lo que desde la salud pública se le conoce como la “ventana de vulnerabilidad”, haciendo referencia a la población susceptible a efectos nocivos —niñas y niños en crecimiento sin que todavía concluyan la construcción completa de sus sistemas inmunológico y corporal, personas de la tercera edad que justo van en retroceso de sus sistemas inmunológico y corporal y las mujeres en gestación y embarazo, quienes transmitirán los elementos nocivos durante el desarrollo del feto. Considerando lo anterior, los daños tendrán un carácter exponencial y masivo que alcanza a por lo menos la mitad del total de población que habita en las áreas contiguas de un proyecto minero, tal cual es el caso que enfrenta la población de Carrizalillo.

El primer censo realizado en Carrizalillo sobre daños en el 2012, a solamente cinco años del inicio de la operación minera, arrojó que todas las familias tenían por lo menos un integrante con daños relacionados con la actividad minera, así como también hubo algunas familias en las que todos sus integrantes tenían un daño a su salud relacionado.³⁹ Ese censo fue actualizado en el 2014 mostrando un fuerte incremento en los daños. Para inicios del 2025 entre siete y nueve recién nacidos deben llevarles una vez al mes a que les realicen exanguinotransfusión o cambios de sangre. A mitad del mismo año, tuvimos reportes de ocho mujeres en edad de gestación con cirugías de senos y matriz por cáncer. El grueso de la población presenta efectos en los ojos y su sistema respiratorio como los daños más frecuentes. Atender daños a ese nivel implica la aparición de conflictos integrales; dinero, movilidad, medicinas especializadas, hospedaje y alimentación previa y durante los tratamientos tanto en la CDMX como en Acapulco y, no en pocas ocasiones, ese esfuerzo concluye en un sepelio.



Fotos: Miguel Mijangos

³⁹ <https://www.enelvolcan.com/may2013/251-la-nueva-fiebre-del-oro-comunidades-afectadas-por-la-empresa-minera-goldcorp-tribunal-popular-internacional-de-la-salud>



La representación de los daños en Carrizalillo es muy amplia, y hay que hacer algunas referencias para imaginar el impacto que se crea en la población. Fotos: Miguel Mijangos

II. Daños laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

A los daños a la salud citados, se agregan otros; los que sufren trabajadoras y trabajadores de la mina porque deben “aceptar sin protestar” los riesgos laborales que muchas veces son incrementados por la presión ejercida por la empresa para que acepten el incremento de las jornadas laborales pasando de 8 a 12 horas, a lo cual se añade la diferencia o contraste que suele haber entre el tipo de trabajo de un área con otra, siendo relevantes o de mayores impactos las áreas en donde es frecuente el uso de maquinaria pesada en donde compañeras y compañeros sufren de un impacto corporal diferente que no en pocas ocasiones deriva en parálisis parciales y temporales por daños en las lumbares (paresia lumbar). También hay serias afectaciones a la salud dentro de las áreas de extracción de minerales a causa de estar en contacto permanente con material particulado PM10, PM5 y PM2.5, este último de especial riesgo por penetrar fácilmente a pulmones y el torrente sanguíneo. En esas circunstancias, es por demás señalar el volumen, el tiempo y la mezcla de tóxicos a los que están expuestos sin tener condiciones preventivas para evitarlo o las que se aplican son irrelevantes, como sucede con el riego del agua con cianuro en los patios de lixiviación.

Caso especial ocurre con las compañeras mujeres que trabajan en esas áreas, generalmente jóvenes en edad fértil, quienes pueden vivir una etapa de altísimo riesgo si deciden entrar en gestación porque, como señalábamos líneas arriba, forman parte de una ventana de vulnerabilidad con efectos prácticamente inmediatos y sumamente negativos para el o la bebé, además de correr el riesgo de sufrir una hemorragia por abortos prematuros en pleno horario laboral. Es un hecho que una mujer embarazada trabajando en las áreas de mayor riesgo tendrá un aborto prematuro.

Cuando ocurren este tipo de daños aparecen conflictos laborales intrínsecos, porque la empresa realiza despidos “justificados” que en ocasiones son avalados por líderes sindicales o por doctores de clínicas del gobierno. Es común que durante el despido de trabajadores y trabajadoras con daños, que para los ojos de la empresa “ya no sirven” para cumplir con dicha actividad, suele haber procesos de encubrimiento del tipo de daños por los aparatos de salubridad a nivel local o estatal, y no en pocas ocasiones “los estudios médicos que realiza la empresa” les relacionan daños por diabetes u otro tipo de enfermedades que no se encuentren asociadas a accidentes de trabajo o enfermedades laborales para evitar el pago permanente por daños irreversibles o que pudieron ser evitados con acciones de prevención. En este contexto, es lamentable que en la ley laboral y en el contrato colectivo de trabajo el tema de daños a la salud aparezca de manera general para su atención en la clínica de la zona y no se tenga una especificidad concreta de daños relacionados a la actividad que se realiza. En este contexto el ejido de Carrizalillo ha presionado a la empresa, por medio de su convenio de contraprestaciones sociales para que un trabajador que realice estudios independientes y presente daños asociados a dicha actividad deban ser resueltos por la empresa, pero a pesar de ello es un tema de recurrente confrontación.



Accidente laboral por exceso de trabajo y cambiar operadores de un área a otra sin la capacitación correspondiente, marzo de 2025. Foto: Alberto Adame

III. Daños psicológicos

Para intentar explicarlos me apoyo en un concepto de diccionario: *“es la alteración mental y emocional causada por una situación traumática o estresante, que puede manifestarse como un menoscabo temporal o permanente en el funcionamiento integral de una persona. Este daño puede ser resultado de eventos repentinos y extremos, como un accidente o abuso, o de un proceso prolongado de maltrato o estrés, resultando en síntomas como ansiedad, depresión, aislamiento y problemas de autoestima”*.

En ese igualmente estrecho concepto, esbozo dos formas de mirarlo:

1. El estrés permanente del cuerpo y la mente se desarrollan a partir de vivir en un ambiente hostil para la vida a causa de la exposición permanente a diversos metales tóxicos. No obstante, el estrés es un daño que aprendí a verlo de otra forma con la ayuda del doctor Juan Almendares, decano de la facultad de medicina en la universidad de Honduras, quien me ayudó a no perder de vista la salud o el daño a través de entender la HoloBioSalud,⁴⁰ es decir, como cita él mismo, “desde la perspectiva de la complejidad y mediante el análisis holístico de los impactos en el ambiente, la salud y los derechos humanos, es más fácil entender la situación de salud de una población sin que acabemos con el clásico enfoque reduccionista de los daños”. Dicho en una frase más compleja, pero simple a la vez: ni la ciencia, ni la medicina, ni las clausuras por daño ambiental sirven para sanar el tamaño de los daños ocasionados por la minería, porque son perpetuos y el punto de partida que plantea el doctor Almendares relacionado a daños estructurales es sin duda el ambiente. Así cita: “el ambiente como categoría esencial en la formulación de una política ecológica. Sin embargo, al ser inseparable de la vida, está estrechamente vinculado a la salud y los derechos humanos”. Quien daña el ambiente daña la salud y sin ambiente sano y sin salud, el resto de los derechos humanos que están interconectados simplemente desaparecen.



En Carrizalillo la hostilidad ambiental se ve, se respira y se siente. Foto: Miguel Mijangos

2. La otra mirada trata de explicar los daños psicológicos que están relacionados con la “llegada” de la violencia sistémica vinculada a la ocupación territorial por grupos armados en donde el estrés (intermitente en unos casos y permanente en otros), se siente desde el secuestro, la extorsión, el asesinato, el cobro de piso, el reclutamiento de menores de edad, la violación sexual, el uso del territorio para fosas clandestinas, la desaparición de familiares, el territorio para “tirar” cuerpos, la incertidumbre de la próxima balacera, el miedo de estar atrapado en una confrontación entre grupos de la delincuencia organizada, el sometimiento como regla social, el toque de queda que marca la pauta entre la semilibertad y la inmovilidad, el robo de casas para disponerlas como casas de “seguridad”, la vigilancia de la alegría al entrometerse armados en fiestas, bailes y jaripeos, las drogas como técnica de control y obediencia y la estrecha relación que este tipo de grupos establece con la clase política para que la impunidad perdure al igual que perdura el estrés dentro del cuerpo y la mente, el cual tarde que temprano impactan en la salud corporal. En tono de sátira, en Carrizalillo se muere por el polvo de plomo arrojado por la operación minera y también por el plomo en “bolita” disparado por el crimen organizado.



<https://www.jornada.com.mx/2015/04/05/politica/008n1pol>

IV. Daños integrales

Me parece muy importante hacer énfasis en que a pesar de tener total certidumbre científica sobre los efectos y daños a la salud, laborales y psicológicos de la actividad minera (basados en información de procesos relacionados con la epistemología popular realizados en América Latina, incluyendo México, en particular en el ejido de Carrizalillo), en ninguna de todas las leyes, reglamentos y normativas relacionados con la actividad minera en México o en las dependencias federales, estatales y municipales, se haga una mención al respecto. No existe, está invisibilizado como tema y ello facilita la permisibilidad de los daños sin responsabilidades ni rendición de cuentas. Por supuesto que existen avisos de alerta y urgencia, como los realizados por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en donde señalan que la actividad minera tiene graves efectos neurocognitivos, es terrible y grave el riesgo gestacional, han demostrado los efectos genotóxicos y citan el riesgo de padecer algunos tipos de cáncer, entre otras enfermedades que se van gestando desde el permanente estrés de un cuerpo que habita en un ambiente hostil para la vida.⁴¹

Nuestra legislación sobre la actividad minera, por decirlo amablemente, es una burla a la ciencia, a la vida y a los derechos humanos, porque la que tenemos le da certidumbre a la impunidad y los temas sociales y ambientales no tienen ninguna relevancia porque no existen en su sentido integral, a tal grado que lo más elaborado que tenemos se reduce a un patético análisis de agua en algún laboratorio, el cual si no se tiene cuidado también puede estar cooptado por la empresa y citar que el agua está contaminada no por la actividad minera sino por heces fecales por culpa de la población.

41 https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISP_Mineria.pdf

Lo anterior no es una especulación. A partir de un estudio realizado en Carrizalillo para detectar polvo particulado MP10, MP5 y MP2.5, a la vez de conocer los metales presentes en el aire, nos llamó la atención uno de ellos; el manganeso porque es un neurotóxico. Todas las mañanas en los tres colegios del ejido (preescolar, primaria y secundaria), desde las 6:00 am y hasta cerca de las 10:30 am generalmente se establece una contingencia ambiental (estratificación térmica hecha por cambios en la densidad del aire, en este caso asociado a baja temperatura y la falta de corrientes de aire), por lo tanto, se crea una concentración de masa de aire con polvo con diferentes minerales, en la que destaca una alta concentración de manganeso, aunque no sólo está presente ese mineral. El alto nivel encontrado se tipifica como exposición ocupacional, es decir, una concentración tan alta que podría compararse con la cantidad que hay dentro de la mina, pero en este caso dentro de los colegios. Se hicieron varios intentos con salubridad y con la empresa para atender el tema colocando filtros de aire en los colegios, hacer pautas en la operación minera en los horarios señalados líneas arriba, así como otra serie de estrategias con el propósito de evitar o reducir la exposición de polvo en los alumnos hasta que la termoclina se rompiera y se dispersara el manganeso en la atmosfera. Los daños por este neurotóxico son daño motoriz, daño neurológico manifiesto desde ser obstructor para el aprendizaje o en sus puntos álgidos generar Parkinson. La empresa no reconoció los resultados del estudio y las autoridades de salubridad en menos de un año cambiaron tres veces al personal médico para evitar (ocultar) darle seguimiento a ese tipo de daños a través de sus expedientes clínicos. Es una enfermedad silenciosa que podría obstruirse o prevenirse con un enfoque basado en la HoloBioSalud, pero los efectos a la población infantil pasan a segundo plano ante la negativa de la empresa de no reconocer los daños ocasionados, crear contubernios con los centros de salubridad e inhibir el seguimiento de los daños. A esto se suma la realización de un constante lobby legislativo que deriva en la elaboración de leyes amigables, deficientes, con graves vacíos legales y, por si fuera poco, cuando hay algo concreto en una ley que podría aplicarse a favor de la comunidad, no se utiliza por miedo al retiro de la inversión o para evitar demandas en los “seudo” tribunales internacionales.⁴²



- I. El modelo extractivo minero es el mayor referente de la acumulación por desposesión. En sus venas se gesta el despojo y el desplazamiento forzado que aplicará progresivamente y sin clemencia aun en aquellas comunidades que no se opusieron a su ingreso como sucede en Carrizalillo.
- II. Desde el inicio de las actividades mineras en Carrizalillo, la población fue creando una escuela de saberes comunitarios que les ha permitido mantener cohesión social a pesar de que la actividad minera por definición y destino fragmenta y destruye. Esa cohesión les ha permitido aprender sobre el significado de la minería a cielo abierto, el ejercitarse en negociar derechos y pelear la disminución de asimetrías a pesar de la discriminación y el racismo con el que son tratados por operadores de las empresas que han ocupado su territorio y, también se han asimilado a sostenerse, siempre desde un hilo muy delgado, sobreviviendo dentro del margen permisible y posible ante la violencia sistémica.
- III. Sus aprendizajes sobre los impactos y secuelas a la vez han sido enseñanzas para muchas comunidades, organizaciones civiles, doctores e institutos, escuelas y periodistas quienes han fortalecido las formas de entender, de mirar y de enfrentar al modelo extractivo minero, de tal manera, que los aportes de Carrizalillo a la defensa del territorio son inmensamente grandes y de inconmensurable gratitud para muchos pueblos.
- IV. Las secuelas de los daños integrales que vive la población, desnudan la ineptitud y servilismo del gobierno en sus tres niveles, sin importar el partido político al que pertenecen, pues ya han transitado por las incompetencias del PRI, del PRD y de Morena, de tal manera que su lucha ha demostrado la sumisión de nuestro sistema político para continuar con el neoliberalismo extractivista por más loas sobre la soberanía que escuchemos en los pasillos.
- V. Las constantes violaciones a leyes, reglamentos y normas, así como las flagrantes violaciones a los derechos humanos que vive Carrizalillo, son pruebas fehacientes de lo mal que está hecho todo en México. Leyes temáticas y separadas que complican su utilización además de ser elaboradas a modo por legisladores que no solamente son ignorantes, sino serviles a las empresas, y quienes son temerosos cuando de casualidad existe alguna razón para la aplicación del mandato que ostentan, por lo tanto, Carrizalillo desnuda la fragmentación de las leyes, las insuficiencias que tienen, los vacíos que ofenden. Por ejemplo, los daños a la salud que dicen que no existen, por otra parte hay decenas de recovecos que usan empresas y operadores del gobierno para dar razón a las empresas, la

- opacidad de la actuación de los reguladores y la impunidad como regla en contra de una población que **no se opuso** al progreso y desarrollo minero.
- VI. La estrategia mediática utilizada por Carrizalillo y en colaboración con grupos nacionales e internacionales trasciende y se conoce en varias partes del mundo, incluyendo Canadá, sede de las empresas que han expoliado sus tierras. Incluso llega a bancos, socios y asociados, y por ello sabemos que la expoliación del modelo extractivo es global, porque fuera o dentro el modelo se comporta igual.
- VII. No hay duda que Carrizalillo enfrenta su mayor reto. Sin duda Equinox Gold es la empresa más miserable y rapaz con la cual han convivido, a pesar de las presunciones de ser la segunda mayor extractora de oro en Canadá. No sólo plantea una regresividad alarmante en las pretensiones del ejido, sino que tiene la mano extendida y a favor de la presidencia de la república quien a lo que más atina en sus “Mañaneras” es a acusar a la empresa para que se “porte bien” como lo hace en Canadá y dar pase de lista para que actúe Semarnat, por demás paralizada desde hace ocho meses que el ejido se mantuvo en campamento.
- VIII. Dentro del gobierno mexicano a nadie le importa que la empresa tenga en riesgo la vida de la población al no pagar renta ni tampoco iniciar el cierre de mina para que rehabilite las tierras y la gente recupere su derecho a ser campesinos. Ninguna dependencia —salvo la Procuraduría Agraria y Profepa 2025—, se acuerdan de su compromiso constitucional para hacer valer la protección de los derechos humanos por sobre cualquier acto que les vulnere. Sin duda la peor fue la encabezada por el neoliberal reformista Marcelo Ebrard, capaz de vender lo que no es de él al capital transnacional.
- IX. De alguna manera la lucha y resistencia de Carrizalillo ha sido fortalecida por la postura absurda, irracional, discriminatoria y racista de las empresas, porque simplemente sus reclamos siempre estuvieron acotados a que la empresa cumpliera los acuerdos establecidos en los convenios firmados entre las partes. Desde otra mirada creemos que la empresa nunca deja de desvalijar a la organización social, por lo tanto, de forma permanente intenta establecer control y sometimiento adicional al que ya tiene al operar en el territorio.
- X. La empresa sabe que puede violar leyes, reglamentos, normas y derechos humanos. Sabe que no le pasará absolutamente nada salvo llamadas de atención, multas irrisorias y seguirá actuando sin consecuencias derivadas de una política de rendición de cuentas que no existe en México. La población de Carrizalillo sabe que la empresa tarde que temprano se irá del país y le dejará los pasivos ambientales a México, los cuales tampoco las instituciones responsables atenderán porque ni hay dinero ni saben cómo hacerlo.
- XI. Las empresas que han operado en Carrizalillo son un componente importante de la estructura que opera la violencia sistémica.



BIBLIOGRAFÍA

1. https://jubileo2000ec.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/09/minerc3ada_el_mito_d-15.pdf
2. Resultados del muestreo sobre la situación que guarda el polvo -PM 2,5 y los metales pesados en la mina
3. Los Filos, de la empresa Goldcorp 2014. Source International, “Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos y el equipo de promotores y promotoras de salud del Ejido de Carrizalillo”, Resultados del muestreo sobre la calidad de agua y sedimento en la mina Filos, de la empresa Goldcorp, 2014. Estudio realizado por: Source International, Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos y el equipo de promotores y promotoras de salud del Ejido de Carrizalillo. <https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2019/05/CIEL-Casino-del-Extractivismo.pdf>
4. <https://www.ecologiapolitica.info/ambiente-salud-y-derechos-humanos-hacia-una-continuada-politica-ecologica/>
5. <https://desinformemonos.org/ley-minera-vivo-sigue-el-mal-mientras-el-bicho-exista/>
6. Valero Antonio, Valero Alicia. Thanatia. Los límites minerales del planeta. Ministerio de Cultura y Deporte, España 2021.
7. Harvey, David, El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión, Socialist register 2004 (enero, 2005). Buenos Aires: CLACSO, 2005.
8. https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISP_Mineria.pdf
9. <https://www.imezinal.unam.mx/docs/1393.pdf>
10. El Modelo Extractivo: Mitos y Realidades <https://www.youtube.com/watch?v=8VVRTKx2lyDE>

Desde el presidente Miguel de la Madrid, y luego Salinas de Gortari, Zedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto, AMLO y la actual presidenta Sheinbaum, se sigue consolidando el capitalismo, y aunque enfrenta crisis diversas, en realidad se reconfigura para ser más selectivo y con ello crezca el control de los sistemas financieros y tecnológicos.

Las estrategias utilizadas están perfectamente delineadas en el tiempo y no son exclusivas para México, a tal grado que han transitado sin problema impregnadas en retóricas políticas de derecha e izquierda, incluyendo los claroscuros que todos los días desde el poder en turno se enmarcan en deliberadas y orquestadas estrategias de comunicación. De un lado los eufemismos dominan el discurso a favor de desarrollo, progreso, crecimiento económico, inversión.... Del otro lado, un discurso con lenguaje asertivo apoyado en el populismo en donde se pondera el nacionalismo, la soberanía, los derechos humanos, la transparencia, la democracia, el pueblo... Sin embargo, hay una palabra que los une: globalización.

El relato del ejido de Carrizalillo sirve para mirar desde dentro, en tiempo real y con nombres y apellidos, las secuelas del modelo extractivo minero, la falsa dicotomía encerrada en que sólo a través de la inversión se genera crecimiento económico y ello impulsa el anhelado progreso y desarrollo. En el neoliberalismo la inversión se protege por encima de los derechos humanos, de tal manera que hablar de cuidar el medio ambiente cuando se han entregado concesiones y hablar de minería sostenible escrita en los manifiestos de impacto ambiental es, por decirlo suavemente, un despropósito.

Es tenebroso e ininteligible evaluar el progreso y el desarrollo minero destacando los logros a partir de mejoras en infraestructura básica e ingresos, cuando en Carrizalillo no es posible disponer de una vida saludable y sin expectativas de una vida larga, como tampoco se puede tener certeza de una vida sana al nacer a causa de los metales pesados-tóxicos que transitan en su sangre. Por si fuera poco, también pesa el sometimiento, el reclutamiento y el control que crea condiciones en donde se gesta violencia permanente contra la población hasta que prospera la enigmática normalización de la misma.

Éstos y otros elementos imponen su asimetría sobre los pueblos, pero el ejido de Carrizalillo sigue dispuesto a defender su territorio.

Miguel Ángel Mijangos Leal

Miguel Angel Mijangos Leal es integrante de Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos, grupo que ha acompañado al ejido de Carrizalillo desde el 2007. El papel de PIAP se ha centrado en realizar una serie de diagnósticos relacionados con la actividad minera desde el contexto social, los daños a la salud, la pérdida de la biodiversidad, los daños y contaminación al medio ambiente, la violación de derechos colectivos y la identificación de las asimetrías relacionadas con la inversión minera que se encuentra resguardada y protegida en leyes y reglamentos tanto a nivel nacional e internacional.

